

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y  
CONDICIÓN FINANCIERA, 2019  
BUPA MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS  
S.A DE C.V.

**Contenido**

1.- Resumen Ejecutivo..... 4

2.- Descripción General del Negocio y Resultados .....5

    Del negocio y su entorno ..... 5

    Del desempeño de las actividades de suscripción.....9

    Del desempeño de las actividades de inversión..... 12

    De los ingresos y gastos de la operación.....15

    Otra información.....17

3.- Gobierno Corporativo ..... 18

    Del sistema de Gobierno Corporativo ..... 18

    De los requisitos de idoneidad ..... 27

    Del sistema de administración integral de riesgos ..... 29

    De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) ..... 37

    Del sistema de contraloría interna..... 41

    De la función de auditoría interna ..... 45

    De la función actuarial.....48

    De la contratación de servicios con terceros.....56

    Otra información.....59

4.- Perfil de Riesgos..... 59

    De la exposición al riesgo ..... 59

    De la concentración del riesgo..... 65

    De la mitigación del riesgo..... 67

    De la sensibilidad al riesgo ..... 70

    Los conceptos del capital social..... 71

    Otra información ..... 72

5.- Evaluación de la solvencia..... 72

    De los activos ..... 72

    De las reservas técnicas..... 78

**Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)**

De otros pasivos .....	80
Otra información .....	83
<b>6.- Gestión de Capital .....</b>	<b>84</b>
De los Fondos Propios Admisibles .....	84
De los requerimientos de capital.....	86
De las diferencias entre la formula general y los modelos internos utilizados .....	87
De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.....	87
Otra información.....	87
<b>7.- Modelo interno.....</b>	<b>87</b>
<b>8.- Anexos de Información Cuantitativa</b>	

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el coronavirus COVID-19 como una pandemia debido a su rápida propagación en todo el mundo. La mayoría de los gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener su propagación y la situación está afectando significativamente a la economía mundial, debido a la interrupción o desaceleración de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad de los precios de los activos, los tipos de cambio y una disminución en las tasas de interés a largo plazo.

Debido a que la pandemia por COVID-19 y sus implicaciones surgieron con carácter posterior al cierre del ejercicio 2019, son considerados un evento que no requiere ningún ajuste a las cuentas anuales de este período.

Si bien no es posible en esta etapa estimar con precisión los impactos financieros de esta crisis, el Consejo de Administración señala que a la fecha de aprobación de este reporte: no ha habido interrupción significativa en el negocio de la Compañía. El Consejo continúa monitoreando el negocio en busca de posibles impactos y gestionando los riesgos asociados.

## 1.- Resumen ejecutivo

Bupa México, Compañía de Seguros S.A. de C.V. (“Bupa México”) es una Institución de Seguros constituida el 31 de julio de 2003, especializada en la operación de Accidentes y Enfermedades, en el ramo de Gastos Médicos Mayores. Es una compañía filial de Bupa Insurance Company, con sede en el Estado de Florida, Estados Unidos de América, quien posee el 99.99% de las acciones de Bupa México.

La institución tiene al 31 de diciembre de 2019, una calificación crediticia de “B++ (Good)” emitida por A.M. Best, como reflejo de su importancia e integración con Bupa Insurance Company, un asegurador de cobertura de grupo y personal médico ampliamente reconocido.

La Institución ofrece la misma gama de productos y se adhiere a la suscripción, la gestión de riesgos y las políticas de inversión de su tenedora.

Bupa México, como parte de una exitosa marca global, tiene un objetivo de crecimiento sólido en el país, utilizando la experiencia y el soporte financiero en capital y programas de reaseguro que Bupa Insurance Company puede brindarnos, sin dejar de lado la experiencia especializada que en el área de salud se tienen a nivel global

Específicamente durante 2019 el crecimiento de nuestra producción refleja un incremento del 19% respecto a 2018 manteniendo la tendencia observada ya desde hace varios años, lo cual nos ha posicionado en el 7o. lugar en términos de ventas en el sector en el ramo de gastos médicos.

Es importante señalar que la solidez financiera también es una prioridad en nuestra estrategia de crecimiento, por lo que al cierre de 2019 Bupa México tiene una cobertura al 100% de su base de inversión con una cobertura de 5.6 veces su requerimiento de capital.

Así mismo es importante destacar la relevancia que para Bupa a nivel mundial tiene México como mercado de crecimiento y consolidación.

La capacidad de Bupa México para mantenerse como negocio en marcha se puede afirmar en virtud de la importancia que las operaciones en México tienen para su casa matriz, la cual cuenta con la capacidad financiera para dar soporte a las operaciones a nivel local a través de capital, y mediante un sólido programa de reaseguro celebrado con Bupa Insurance Company.

Finalmente, con base en los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica realizada para 2019, se concluye que la condición financiera de Bupa México es satisfactoria, debido a que los resultados de la Prueba de Solvencia muestran, a lo largo del período de los primeros 4 años de proyección, un margen de solvencia en el Escenario Base, mientras que en todos los Escenarios Adversos factibles considerados, incluyendo los escenarios Integrados y Estatutarios, la Compañía podría hacer frente a sus obligaciones, toda vez que el Capital nunca es negativo.

## 2.- Descripción general del negocio y resultados

### a) Del negocio y su entorno.

#### 1) La situación jurídica y el domicilio fiscal

Bupa México, es una Institución de Seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Montes Urales 745, Primer Piso, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Bupa México fue constituida el 31 de julio de 2003, teniendo como objeto principal realizar operaciones de seguro y reaseguro especializado en el ramo de gastos médicos, estando autorizada para practicar dichas operaciones en el ramo de accidentes y enfermedades. Mediante la resolución adoptada fuera de Asamblea el 19 de mayo de 2008, los accionistas decidieron modificar la denominación de Amedex, S.A. de C.V. a Bupa México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

#### 2) Principales accionistas de la Institución

Bupa México es una subsidiaria de Bupa Insurance Company con sede en el Estado de Florida, Estados Unidos de América (Compañía tenedora), controladora principal del ente económico, quien posee el 99.99% del capital social de la Institución y con quien realiza algunas de las operaciones descritas en el apartado de Partidas o transacciones

significativas realizadas con personas o grupos con Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales.

### **3) Las operaciones, ramos y subramos autorizados**

Bupa Mexico tiene como objeto practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en la operación de accidentes y enfermedades, en el ramo de gastos médicos.

### **4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente**

El sector asegurador fue uno de los más dinámicos de la economía mexicana durante el 2019, con un crecimiento en los ramos de Accidentes y Enfermedades y Gastos Médicos Mayores del 7.8% al cierre del cuarto trimestre en términos de Primas Emitidas, pasando de \$85.3 mil millones de pesos, a \$91.9 mil millones de pesos, de los cuales el ramo de Gastos Médicos Individual creció un 9.4% y el de Gastos Médicos Colectivo un 2.4%. Las perspectivas de crecimiento para 2020 para el sector asegurador son del 3.5%. El sector asegurador del país esperaba un decremento para 2019, debido a la desaceleración de la economía mexicana y la decisión del gobierno de cancelar las pólizas de gastos médicos y separación de los empleados federales.

Durante el ejercicio 2019, el crecimiento de Bupa México represento un 19% en primas emitidas con respecto al nivel del 2018, lo cual representa 7% por debajo de lo obtenido en 2018, lo que indica el comportamiento estable del sector dentro del ramo de Gastos Médicos Mayores. Este crecimiento posicionó a la Institución como 7o. lugar a nivel sectorial dentro de dicho ramo. Esta situación obedeció a las estrategias comerciales implementadas, consistentes en fortalecer las relaciones comerciales con clientes y promotores, que generaron un crecimiento en la venta reflejado en el número de miembros, los cuales pasaron de 52,060 a 54,069 al cierre de 2019, representando un 4% de crecimiento, equivalente a 512 millones de pesos; una buena conservación de negocio, pasando del 86% en 2018 a un 87% en 2019. El nivel de cumplimiento con respecto al plan de negocios para 2019 fue del 121%.

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

Con respecto a su nivel de Solvencia, Bupa México adoptó los criterios establecidos por la regulación vigente, para la determinación del requerimiento de capital de solvencia, estableciendo mecanismos de Gobierno Corporativo y fortaleciendo la transparencia en la información, en beneficio de buenas prácticas de administración.

La capacidad de la Institución para mantenerse como negocio en marcha se confirma con la capacidad financiera para dar soporte a las operaciones a nivel local, respaldándose en un sólido programa de reaseguro celebrado con Bupa Insurance Company.

### **5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa**

Actualmente Bupa México mantiene contratos de reaseguro sólo con su casa matriz Bupa Insurance Company residente en los Estados Unidos de América, con número de registro ante la CNSF RGRE-537-98-308593 quien tiene una calificación de B++ (Good) otorgada por la A.M. Best y una calificación de BBB+ otorgada por Fitch Ratings al mes de septiembre 2019, los cuales están estructurados como sigue:

- Se tiene un contrato de reaseguro cuota parte donde del 100% de las primas emitidas se ceden al reasegurador el 90% y se retiene el 10%, los siniestros y obligaciones derivadas de estos contratos de seguros se comparten en esta misma proporción con el reasegurador. Para este grupo de primas cedidas se tiene un porcentaje de comisiones pactado en un 37%.
- Contrato de reaseguro no proporcional por exceso de pérdida. Con una prioridad de \$25,000 dólares americanos y un límite de responsabilidad de acuerdo al tipo de producto.

Debido a la naturaleza de la actividad económica de Bupa México, esta Institución recibe servicios por parte entidades afiliadas en el extranjero por actividades que no tienen una relación directa con el reaseguro, sino más bien enfocadas a servicios operativos y administrativos. En la siguiente tabla se detallan las operaciones de Bupa México para el ejercicio 2019 que llevó a cabo con partes relacionadas (en millones de pesos):

**Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)**

	<u>2019</u>
<b>Ingresos:</b>	
<b>Compañía tenedora:</b>	
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	\$ 1,762
Gastos de ajuste siniestros recuperados por reaseguro cedido	67
Comisiones por reaseguro cedido	<u>1,063</u>
	<b>\$ 2,982</b>
	=====
<b>Gastos:</b>	
<b>Compañía tenedora:</b>	
Primas cedidas y retrocedidas	\$ 2,874
Cobertura de exceso de pérdida	15
<b>Bupa WorldWide Corporation:</b>	
Reembolso de gastos de viaje, activos fijos y servicios administrativos	205
<b>USA Medical Services Corporation:</b>	
Reembolso por pagos de siniestros	507
Servicios de atención a siniestros	139
<b>Servicios de Evaluación Médica:</b>	
Servicios administrativos	<u>10</u>
	<b>\$ 3,750</b>
	=====

**6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas.**

Durante el ejercicio de 2019 no hubo transacciones significativas con los accionistas.

**7) Para las instituciones pertenecientes a un grupo Empresarial.**

En este apartado, no obstante que Bupa México forma parte del Grupo Empresarial Bupa, no existe nada relevante que informar.



## b) Del desempeño de las actividades de suscripción.

### 1) Información del comportamiento de la emisión

Estado	Estado	Prima Emitida
Aguascalientes	1	20.52
Baja California	2	117.38
Baja California Sur	3	19.93
Campeche	4	5.63
Coahuila	5	11.60
Colima	6	103.35
Chiapas	7	83.07
Chihuahua	8	4.46
Ciudad de México	9	1,810.76
Durango	10	3.39
Guanajuato	11	391.41
Guerrero	12	74.19
Hidalgo	13	11.57
Jalisco	14	15.41
Estado de México	15	64.01
Michoacán	16	5.56
Morelos	17	17.97
Nayarit	18	1.33
Nuevo León	19	148.77
Oaxaca	20	8.02
Puebla	21	87.79
Querétaro	22	68.80
Quintana Roo	23	22.44
San Luis Potosí	24	12.47
Sinaloa	25	12.39
Sonora	26	11.10
Tabasco	27	3.86
Tamaulipas	28	18.17
Tlaxcala	29	2.23
Veracruz	30	14.90
Yucatán	31	16.03
Zacatecas	32	0.62
Extranjero	33	-
<b>Total</b>		<b>3,189.13</b>

**2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad**

Estado	Ramo	Estado	Siniestros Ocurridos	Costo de Adquisición
Aguascalientes	34	1	2.06	4.10
Baja California	34	2	11.67	23.43
Baja California Sur	34	3	0.77	3.98
Campeche	34	4	0.02	1.12
Coahuila	34	5	5.13	2.31
Colima	34	6	0.00	20.63
Chiapas	34	7	0.16	16.58
Chihuahua	34	8	17.84	0.89
Ciudad de México	34	9	690.37	361.43
Durango	34	10	0.03	0.68
Guanajuato	34	11	12.04	78.13
Guerrero	34	12	0.30	14.81
Hidalgo	34	13	2.21	2.31
Jalisco	34	14	28.46	3.08
Estado de México	34	15	168.71	12.78
Michoacán	34	16	0.69	1.11
Morelos	34	17	14.49	3.59
Nayarit	34	18	0.04	0.26
Nuevo León	34	19	101.01	29.70
Oaxaca	34	20	0.52	1.60
Puebla	34	21	35.53	17.52
Querétaro	34	22	22.58	13.73
Quintana Roo	34	23	5.28	4.48
San Luis Potosí	34	24	5.55	2.49
Sinaloa	34	25	1.74	2.47
Sonora	34	26	0.44	2.22
Tabasco	34	27	0.63	0.77
Tamaulipas	34	28	1.94	3.63
Tlaxcala	34	29	4.70	0.45
Veracruz	34	30	1.36	2.97
Yucatán	34	31	4.17	3.20
Zacatecas	34	32	0.03	0.12
Extranjero	34	33	812.90	-
<b>Total</b>			<b>1,955.34</b>	<b>636.56</b>

### **3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas**

Durante 2019, Bupa México, como parte de su estrategia de relaciones comerciales con agentes y promotores, mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados representa el 2% de la prima emitida por Bupa México durante el ejercicio 2019.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

Bupa México celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

#### **4) Para las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial**

En este apartado, no obstante que Bupa México forma parte del Grupo Empresarial Bupa, no existe nada relevante que informar.

### **c) Del desempeño de las actividades de inversión.**

#### **1) Información sobre los criterios de valuación empleados**

Bupa México clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

##### **Títulos con fines de negociación-**

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

##### **Títulos disponibles para su venta-**

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

La integración del portafolio de inversiones de la Institución deberá cumplir con los criterios establecidos en la Política de Tesorería empresarial de Bupa México:

- Plazos a vencimiento: La duración de los instrumentos de inversión y divisas deberá corresponder a la duración de los pasivos que respaldan. A su vez, el vencimiento final de

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

las inversiones no debe ser mayor a 36 meses salvo que el Comité de Inversiones lo apruebe a nivel Grupo y local.

- Moneda: Las inversiones se deben hacer en la moneda funcional de la entidad legal salvo se apruebe por anticipado en la Tesorería del Grupo.
- Calidad mínima crediticia: Las inversiones deberán tener una calificación crediticia mínima de “AAA” en escala nacional. A nivel Grupo y en términos globales, por su parte, se requerirá mínimo A-/A3 con base en Fitch, Moody's y Standard & Poor's.
- Diversificación por emisor: El Comité de Inversiones define la diversificación de emisores que contribuyen al logro de los objetivos de la política de inversión.
- Límites de inversión: Los límites de inversión nivel Grupo y local para las instituciones con diferentes clasificaciones crediticias son los siguientes:

Tipo de Riesgo - Nivel 0	Nivel I	Nivel II	Límite del Riesgo
<b>Riesgo Financiero</b>	Riesgo de Solvencia	Ratio de Solvencia	Ratio de Solvencia $\geq 165\%$ FPA sobre RCS
	Riesgo de Mercado	VaR Mercado Activo	VaR Mercado + VaR Contraparte + VaR Liquidez $\leq$ mxn\$ 2m
	Riesgo de Crédito por Contraparte	VaR Contraparte	VaR Mercado + VaR Contraparte + VaR Liquidez $\leq$ mxn\$ 2m
		Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito	Reservas Preventivas por Riesgo de Crédito $\leq$ 8.25% del RCS
		Calidad Crediticia Local por Contraparte	Igual o mayor a: Escala nacional: mxA+ (S&P), A1.mx (Moody's), A+(mex) (FITCH), HR A+ (HR), A+/M (Verum), A(alta).MX (DBRS); Escala global: BBB- (S&P), Baa3 (Moody's), BBB- (FITCH), HR BBB- (G) (HR), BBB(low) (DBRS)
	Riesgo de Liquidez	VaR Liquidez	VaR Mercado + VaR Contraparte + VaR Liquidez $\leq$ mxn\$ 2m

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

Al 31 de diciembre de 2019, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 2 días a 209 días y de 2 a 574 días. Las tasas de interés aplicadas al portafolio títulos clasificados con fines de negociación, oscilan entre 7.29% y 7.47%. Los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación (en millones de pesos):

BUPA MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

### TITULOS DE DEUDA

	COSTO	DEUDORES POR INTERESES	INCREMENTO POR VALUACION	TOTAL
<b>VALORES GUBERNAMENTALES</b>				
<i>CON FINES DE NEGOCIACION</i>				
Pagare con Rendimiento Liquidable al Vto. (NAFIN)	268.50	-	0.00	268.50
CETES	217.34	1.36	0.02	218.73
Certificados de Deposito ( SHF)	19.97	0.06	0.00	20.03
<i>DISPONIBLES PARA LA VENTA</i>				
<i>REPORTO</i>				
	<u>505.81</u>	<u>1.43</u>	<u>0.02</u>	<u>507.26</u>
<b>VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS DE TASA CONOCIDA DE SECTOR FINANCIERO</b>				
<i>CON FINES DE NEGOCIACION</i>				
<i>DISPONIBLES PARA LA VENTA</i>				
Certificado Bursatil Privado (91)	19.95	0.11	0.00	20.05
Certificado Busatila Bancario (94)	19.94	0.08	0.07	19.95
Certificados Bursátiles Emitidos por Entidades o Instituciones del Gob. Fed.	-	-	-	-
Bonos de Deuda (II)	19.96	0.06	0.01	20.03
	<u>59.85</u>	<u>0.25</u>	<u>0.07</u>	<u>60.03</u>
<b>DE SECTOR NO FINANCIERO FINANCIERO</b>				
<i>CON FINES DE NEGOCIACION</i>				
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<i>DISPONIBLES PARA LA VENTA</i>				
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>565.66</u>	<u>1.67</u>	<u>0.04</u>	<u>567.29</u>

## **2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas**

Bupa México no realizó transacciones significativas con accionistas, miembros del consejo de administración y directivos relevantes durante 2019, incluyendo pago de dividendos a accionistas y/o participación de dividendos a los asegurados, que deba reportar.

## **3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos**

Durante 2019 Bupa México no generó impacto financiero alguno derivado de la amortización y deterioro del valor de sus activos tangibles e intangibles, incluyendo sus inversiones en instrumentos financieros.

## **4) Información sobre las inversiones realizadas**

Durante 2019, Bupa México no realizó inversiones destinadas a proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

## **5) Para las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial**

En este apartado, no obstante que Bupa México forma parte del Grupo Empresarial Bupa, no existe nada relevante que informar.

## **d) De los ingresos y gastos de la operación.**

Bupa México obtuvo durante el ejercicio 2019 un costo medio de operación del 13.1%, en comparación con un 14.6% en 2018, medido como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

La razón de la disminución del año actual comparado con el año anterior se debe a la política de reducción de gastos en el pago de servicios administrativos tales como servicios de tecnología, mercadotecnia, servicio al cliente, procesamiento de información, entre otros necesarios para la operación de Bupa Mexico, principalmente con sus partes relacionadas, en virtud de su estrategia a fin de incrementar la capacidad operativa de Bupa México para enfrentar el crecimiento sostenido del negocio a nivel local.

Por otra parte, la compañía liberó provisiones por litigios derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

El resto del crecimiento en gastos de operación se debe al crecimiento orgánico del negocio, el cual genera gastos asociados a la emisión de pólizas, que se ven reflejados en el incremento de papelería y otros gastos de operación. El desglose de los principales conceptos del gasto operativo se analiza a continuación (en millones de pesos):

Descripción	2019	2018	Variación	%
Sueldos y prestaciones al personal	84,110	76,976	7,134	9%
Honorarios Profesionales	320,994	307,187	13,807	4%
Rentas	11,060	11,225	(165)	-1%
Honorarios de Auditoría	4,518	1,494	3,025	203%
Honorarios Auditores Medicos	1,769	1,189	580	49%
Honorarios Legales	2,281	3,647	(1,366)	-37%
Papelería	666	335	330	98%
Viáticos	4,878	3,811	1,067	28%
Depreciación y Amortización	1,706	1,454	252	17%
Teléfono	1,958	2,126	(168)	-8%
Mantenimiento inmuebles	2,519	2,498	21	1%
Mensajería	1,534	1,603	(69)	-4%
Otros gastos	32,336	34,190	(1,854)	-5%
Derecho de Póliza	(20,595)	(20,119)	(475)	2%
Ingresos varios	(21,880)	(30,788)	8,907	-29%
PTU Diferida	(11,649)	(6,339)	(5,310)	84%
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>416,205</b>	<b>390,487</b>	<b>25,718</b>	<b>7%</b>
<b>Primas</b>	<b>3,189,134</b>	<b>2,677,441</b>	<b>511,693</b>	<b>19%</b>
<b>Porcentaje sobre primas emitidas</b>	<b>13.1%</b>	<b>14.6%</b>		



## e) Otra información.

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

## 3.- Gobierno Corporativo

### a) Del sistema de gobierno corporativo.

#### **1) De la descripción del sistema de gobierno corporativo**

Bupa México ha adoptado un sistema de Gobierno Corporativo de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (“LISF”) y en la Circular Única de Seguros y de Fianzas (“CUSF”) que garantiza desarrollar una gestión sana y prudente de su actividad como Institución de Seguros.

Los principios generales en los que se sostiene el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México son:

- Estructura transparente, clara definición de funciones y responsabilidades.
- Revelación y conocimiento de la información a los diferentes niveles de –Bupa México.
- Identificación y control oportuno de riesgos.
- Principios éticos y de conducta.
- Prevención de operaciones ilícitas.

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- Cumplimiento a la normatividad interna y externa.
- Establecimiento de un sistema de Control Interno.
- Establecimiento y verificación de políticas y procedimientos explícitos en materia de administración integral de riesgos, auditoría interna, contraloría interna, función actuarial y contratación de servicios con terceros necesarios para la operación de Bupa México.
- Establecimiento de procedimientos y controles para la revisión anual del sistema de Gobierno Corporativo por parte del Consejo de Administración y los Comités o áreas que correspondan.

El Manual de Gobierno Corporativo fue aprobado por el Consejo de Administración de Bupa México mediante sesión de fecha 23 de abril de 2015, actualizado por el propio Consejo de Administración con fecha 28 de octubre de 2016 y ratificado en sesión del Consejo de Administración el 23 de diciembre de 2019. Asimismo, el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México fue aprobado por el Consejo de Administración mediante sesión de fecha 28 de octubre de 2016 y actualizado en la sesión del pasado 29 de abril de 2019, mismo que corresponde al volumen de operaciones, así como a la naturaleza y complejidad de las actividades de Bupa México. Dicho Sistema de Gobierno Corporativo comprende el establecimiento y verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos necesarios para la operación de Bupa México mismo que está integrado por el Consejo de Administración, el Director General y 5 (cinco) funciones de soporte, a saber:

- Administración Integral de Riesgos;
- Control Interno;
- Auditoría Interna;
- Función Actuarial;
- Contratación de Servicios con Terceros;

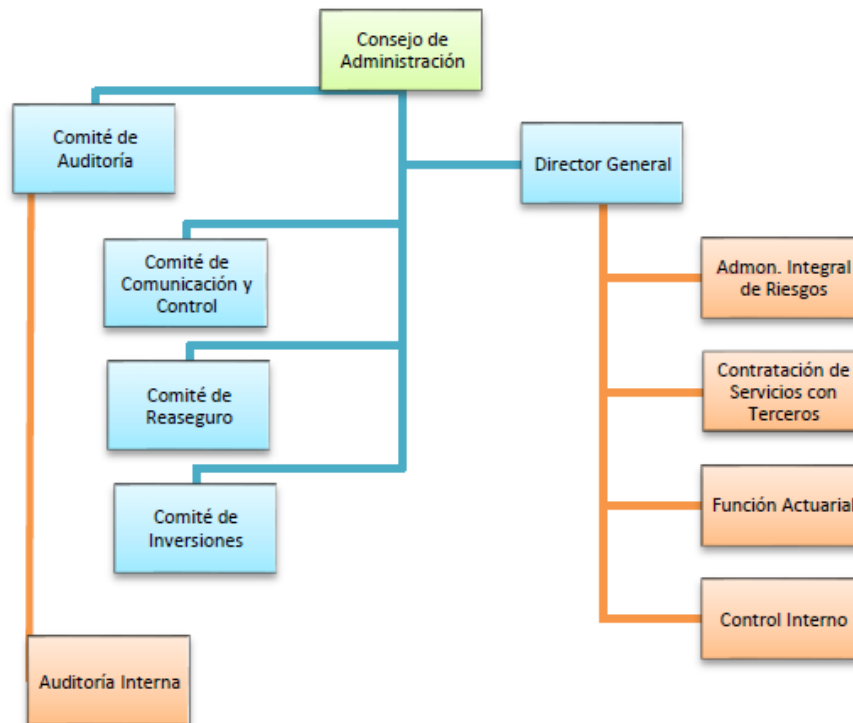
## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

De igual forma el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México lo conforman 5 (cuatro) comités necesarios para el desempeño y operación de Bupa México:

- Comité de Auditoría
- Comité de Inversiones
- Comité de Reaseguro
- Comité de Comunicación y Control
- Comité de Dirección

Este Sistema de Gobierno Corporativo también considera una estructura organizacional claramente definida, con una asignación precisa de responsabilidades transparente y adecuada a su naturaleza, volumen y complejidad, la cual permite implementar todos los mecanismos y controles de Gobierno Corporativo, que le otorguen una seguridad prudente y razonable a sus operaciones.

### Organigrama:



## **2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo**

Durante 2019 los cambios que se dieron en el Sistema de Gobierno Corporativo de Bupa México fueron los siguientes:

- Se revisó el Sistema de Gobierno Corporativo durante la sesión del 29 de abril de 2019 del Consejo de Administración, en el mismo se obtuvo que Bupa ha eficientado el funcionamiento de su Gobierno Corporativo a partir de diversas medidas implementadas y el grado de cumplimiento es adecuado para su operación, se presentaron algunas recomendaciones para su mejora continua.
- Mediante sesión del 28 de mayo de 2019 se hizo una reestructura a los miembros de los Comités de (i) Auditoría, (ii) Inversiones, (iii) Reaseguro y (iv) Comunicación y Control, dicha reestructura se detalla en la sección correspondiente a cada comité en el presente reporte.
- Mediante las Resoluciones Unánimes tomadas fuera del Consejo de Administración del 23 de diciembre de 2019 se nombró a Leonardo Marín Suárez como responsable de la función de Auditoría Interna.
- Se ratificaron y/o actualizaron las siguientes políticas mediante las Resoluciones Unánimes tomadas fuera del Consejo de Administración del 23 de diciembre de 2019:
  - 1) Manual de Gobierno Corporativo
  - 2) Manual de Administración de Riesgos
  - 3) Política de Contraloría Interna
  - 4) Política de Reclutamiento y Selección
  - 5) Política para el Adecuado Empleo y Aprovechamiento de los Recursos Humanos y Materiales de la Sociedad

Asimismo, se ratificaron y/o actualizaron las siguientes políticas en sesión del Consejo de Administración del 25 de julio de 2019:

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- 1) Manual de Reaseguro
- 2) Política de Inversiones

Se aprobaron las siguientes Políticas en sesión del Consejo de Administración del 24 de enero de 2019:

- 1) Política de Soporte de Entradas Contables y Certificación de cuentas
- 2) Política de Valuación, Registro de Cuentas y Revelación de Información
- 3) Política de Revisión de Antigüedad de Saldos.

### **3) La estructura del consejo de administración**

Al 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración de Bupa México se encuentra integrado por 6 consejeros, de los cuales 2 de ellos son independientes conformando un 33% del total de los miembros del Consejo de Administración de Bupa México.

La integración del Consejo de Administración de Bupa México vigente al 2019 fue aprobada mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de diciembre de 2019.

<b>MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
<b>Moses Dodo</b>	Presidente Consejero Propietario
<b>Luk Emiel Aline Vanderstede</b>	Consejero Propietario
<b>Fernando Martín López</b>	Consejero Propietario
<b>Eva Elizabeth Calderón Ramos</b>	Consejera Independiente
<b>Luis Eduardo Iturriaga Velasco</b>	Consejero Independiente
<b>Diego Gómez Palacio Borboa</b>	Secretario No Miembro

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

El Consejo de Administración de Bupa México se reúne en forma trimestral, sin embargo puede sostener reuniones adicionales o adoptar resoluciones unánimes fuera de sesión a lo largo del año para atender asuntos urgentes.

**Comités.** - El Consejo de Administración de Bupa México se apoya en órganos colegiados denominados Comités, que tienen por objeto auxiliarlo en el diseño, operación, vigilancia y evaluación de la información, de las políticas y de las estrategias, así como proponer acciones en áreas específicas operativas para Bupa México y en sus procesos.

Los Comités que tienen el carácter obligatorio son: **(i)** el Comité de Auditoría, **(ii)** el Comité de Inversiones, **(iii)** el Comité de Reaseguro y el **(iv)** Comité de Comunicación y Control.

**Comité de Auditoría.** - Es el órgano responsable de vigilar el apego de Bupa México a la normatividad interna definida por el Consejo de Administración, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, este comité sesiona en forma trimestral y su integración es la siguiente:

NOMBRE	CARGO
<b>Francisco Antonio López Preusse</b>	Presidente (Consejero Independiente)
<b>Diego Gómez Palacio Borboa</b>	Secretario No Miembro
<b>Luis Humberto Soni Samperio</b>	Vocal (Consejero Independiente)
<b>Eva Elizabeth Calderón Ramos</b>	Vocal (Consejero Independiente)
<b>Luk Emiel Aline Vanderstede</b>	Invitado* (Director General)
<b>Aletia Téllez Orozco</b>	Invitado* (Auditor Interno)
<b>Alonso de Jesus Terrones Enríquez</b>	Invitado* (Responsable de la función de Administración Integral de Riesgos)

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

*\*Con voz pero sin voto*

**Comité de Inversiones.** - Es el órgano responsable de garantizar que los activos e inversiones de Bupa México se mantengan de manera permanente, de acuerdo con lo establecido tanto la política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración como en la LISF y en la CUSF. El Comité de Inversiones es responsable de seleccionar los activos e inversiones que serán adquiridos por Bupa México. Asimismo, este Comité es responsable de verificar el cumplimiento de la política de créditos, así como la aprobación de los créditos que otorgue la Institución y el cumplimiento y monitoreo de los créditos otorgados hasta su total liquidación. Este comité sesiona en forma mensual y su integración es la siguiente:

NOMBRE	CARGO
<b>Luk Emiel Aline Vanderstede</b>	Presidente (Director General)
<b>Diego Gómez Palacio Borboa</b>	Secretario (Director Jurídico)
<b>Luis Fernando Galan Flores</b>	Vocal (Responsable de Inversiones)
<b>Evantz Perodin</b>	Vocal (consejero)
<b>Omar Arturo Martín del Campo Flores</b>	Vocal (Consejero Independiente)
<b>Alonso de Jesus Terrones Enriquez</b>	Invitado* (Responsable del área de Administración de Riesgos)
<b>Francisco Antonio López Preusse</b>	Invitado* (Consejero Independiente y Miembro del Comité de Auditoría)

*\*Con voz pero sin voto*

**Comité de Reaseguro.-** Es un órgano consultivo que tiene como propósito auxiliar al Consejo de Administración de Bupa México en el diseño, operación vigilancia y evaluación de las políticas y estrategias en materia de reaseguro, reaseguro financiero y

**Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)**

otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades. El Comité de Reaseguro sesiona en forma trimestral y su integración es la siguiente:

NOMBRE	CARGO
<b>Luk Emiel Aline Vanderstede</b>	Presidente (Director General)
<b>Diego Gómez Palacio Borboa</b>	Secretario No miembro (Director Jurídico)
<b>Luis Fernando Galan Flores</b>	Vocal (Subdirector de Finanzas y Responsable de Operaciones de Reaseguro)
<b>Ignacio Raúl Velázquez Guzmán</b>	Vocal (Responsable de la Función Actuarial)

**Comité de Comunicación y Control.** - Este órgano tiene como propósito verificar el cumplimiento de lo establecido en las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el Artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, hoy Artículo 492 de la LISF. Este comité debe sesionar con una periodicidad que no será mayor a 30 (treinta) días ni menor a 10 (diez) días. La integración del Comité de Comunicación y Control es la siguiente:

NOMBRE	CARGO
<b>Luk Emiel Aline Vanderstede</b>	Presidente (Director General)
<b>Diego Gómez Palacio Borboa</b>	Secretario No miembro (Director Jurídico y Oficial de Cumplimiento)
<b>Martha Figueroa López</b>	Vocal
<b>Alonso de Jesús Terrones Enríquez</b>	Vocal
<b>Francisco Antonio López Preusse</b>	Invitado*



## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

	(Consejero Independiente)
<b>Aletia Euridice Téllez Orozco</b>	Invitado* (Auditor Interno)

*\*Con voz pero sin voto*

**Dirección General.** - La Dirección General de Bupa México tiene a su cargo la gestión y conducción de la Institución, y junto con el Consejo de Administración es responsable de la administración de la sociedad.

### **4) Si la institución es parte de un grupo empresarial**

Bupa México forma parte de Bupa Global, que es la división de seguros médicos internacionales de Bupa, grupo líder en cuidado médico internacional, con más de 70 años de experiencia, presencia en 190 países, 79 mil empleados y más de 32 millones de asegurados que se benefician con acceso a una red de más de 800 mil proveedores médicos alrededor del mundo, otorgándoles la oportunidad de elegir dónde y cómo recibir tratamiento o asistencia médica, dentro o fuera de su país de residencia.

### **5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes**

La Sociedad presentó al Consejo de Administración la Política de Compensación la cual describe el esquema de compensaciones aplicable a sus colaboradores, incluyendo al Director General y funcionarios de dos jerarquías inmediatas inferiores, en donde el objetivo principal es compensar a dichos empleados por el valor de sus logros. La filosofía de compensaciones de Bupa Global es una herramienta importante para comunicar a todo el personal las expectativas de desempeño, así como mejorar la productividad, garantizando un pago equitativo de acuerdo con su desempeño individual y recompensar a los empleados por sus aportaciones a la Compañía. El Consejo de Administración revisó y aprobó durante 2017 la política de remuneraciones, conocida internamente como política de compensación, la misma se revisó y ratificó en la sesión del 14 de diciembre de

2018 buscando que sus objetivos sean atendidos de manera adecuada. Asimismo, es importante resaltar que, dicha política no sufrió ningún cambio en la vigencia del 2019.

## **b) De los requisitos de idoneidad.**

Bupa México evalúa y verifica en forma previa a la designación de sus Directivos y de funcionarios que ocupen cargos con dos jerarquías inmediatas inferiores, que cumplan con los requisitos previstos en LISF y en la CUSF. Las políticas y procedimientos para realizar dicha evaluación y verificación han sido definidos por el Consejo de Administración de la Sociedad de la siguiente forma:

Dentro del expediente de cada uno de los funcionarios y directivos se incluye como parte del proceso de evaluación de idoneidad de las personas especificadas en la disposición 3.7.1 de la CUSF:

- i. Acta de Nacimiento.
- ii. Identificación Oficial (IFE o Pasaporte vigente).
- iii. Comprobante de domicilio actualizado.
- iv. Acta de Matrimonio o documento que evidencie su estado civil.
- v. Registro Federal de Contribuyentes o documento de identificación fiscal.
- vi. Clave Única del Registro de Población.
- vii. Nacionalidad o calidad migratoria.

De acuerdo a la disposición 3.7.2 de la CUSF, se incluye al expediente evidencia documental para acreditar la calidad y capacidad técnica de las personas a que se refiere la Disposición 3.7.1 de la CUSF para lo cual se incluye la siguiente documentación:

- Evidencia documental de los conocimientos del candidato relacionados con la operación y funcionamiento del área en la que prestará sus servicios, así como aquellos que se requieran para el adecuado desempeño de las funciones que realice;

- Currículum y evidencia documental relativa a la experiencia y desempeño del candidato en puestos de alto nivel de decisión, para acreditar la experiencia en materia financiera, legal o administrativa y, en su caso, el prestigio profesional del candidato en revisión;
- Manifestación por escrito firmada por el candidato en donde declare que no se ubica en ninguno de los supuestos previstos en los incisos c), d) y e), de la fracción III del artículo 56 de la LISF;
- Informe proporcionado por sociedades de información crediticia con la finalidad de acreditar el historial crediticio satisfactorio o elegibilidad crediticia.

Adicionalmente Bupa México cuenta con rigurosos procesos de reclutamiento y selección, llevados a cabo por un calificado equipo de Recursos Humanos, mismo que ha implementado políticas y procedimientos para verificar la calidad técnica, conocimientos, experiencia, honorabilidad e historial crediticio de sus Directivos Relevantes; dichas políticas establecen mecanismos que le permiten verificar, cuando menos una vez al año, el cumplimiento de los requisitos respectivos por parte de los Directivos Relevantes a efecto de que puedan continuar en el desempeño de las funciones para las cuales han sido nombrados.

## **c) Del sistema de administración integral de riesgos.**

### **1) Visión general de la estructura y la organización**

El sistema de gobierno corporativo establecido y aprobado en Bupa México contempla dentro de su alcance la permanente gestión eficaz de un sistema de administración integral de riesgos. Para ello, el Consejo de Administración ha designado el Área de Administración de Riesgos y nombrado al funcionario encargado de la misma, para ser responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

integral de riesgos, reportando directamente y de forma continua a la dirección general, así como al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración que han sido constituidos en Bupa México para sesionar de manera trimestral de acuerdo a lo aprobado y en seguimiento a la normativa aplicable.

La estructura organizacional del Área de Administración de Riesgos se ha establecido de tal forma que sea independiente a las funciones operativas de Bupa México, es decir, aquellas funciones que sean susceptibles de generar riesgos y con ello asegurar que no exista un conflicto de interés para el adecuado desempeño del funcionario encargado de la Administración de Riesgos.

### **2) Visión general de su estrategia de riesgo**

Como parte de la estructura organizacional diseñada, Bupa México opera bajo un modelo de "Tres Líneas de Defensa" (3LOD, por sus siglas en inglés) para estructurar roles y responsabilidades, dentro de las funciones del negocio, que permitan la gestión adecuada de actividades en materia Administración Integral de Riesgos. El modelo permite una cultura de apertura y empoderamiento y tiene como objetivo garantizar que todos los empleados tengan claras sus funciones y responsabilidades en relación con las actividades de administración integral de riesgos, reduciendo las posibles áreas de conflicto y promoviendo formas de trabajo eficiente y efectivo.

La primera línea de defensa, constituida por las funciones operativas, se encarga de identificar, administrar y poseer los riesgos, así como, monitorear el cumplimiento de los procesos con respecto a la normativa interna y externa aplicable, desarrollando así, procesos, procedimientos y controles para asegurar su debido cumplimiento.

La segunda línea de defensa, constituida por el Área de Administración de Riesgos y la función de Cumplimiento, tiene por objetivo proporcionar asesoría, apoyo y capacitación en materia de administración de riesgos a las funciones operativas, de igual manera, se encarga de supervisar las actividades de administración de riesgos realizadas por las funciones operativas para confirmar que dichos procesos son adecuados (así como cuestionarlos cuando sea apropiado) a través de la emisión de una opinión independiente sobre la calidad y la suficiencia de las actividades de administración de riesgos en Bupa México.

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

La tercera línea de defensa, constituida por el Área de Auditoría Interna, tiene por objetivo examinar y evaluar, de forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos de gobierno, administración integral de riesgos y control interno de Bupa México en relación con las metas y objetivos planificados, de igual manera, se encarga de evaluar todos los procesos de Bupa México incluyendo procesos de gobierno y procesos de administración integral de riesgos.

El modelo de las tres líneas de defensa permite tener una estructura organizacional claramente definida, con una asignación precisa de responsabilidades, por lo que forma parte integral del sistema eficaz de gobierno corporativo implementado en Bupa México que le permite garantizar una gestión sana y prudente de su actividad.

El sistema de administración integral de riesgos tiene como principal objetivo la gestión eficaz y permanente de los riesgos, tanto cuantificables, como los que no sean perfectamente cuantificables, a los que se encuentra expuesta Bupa México, de tal forma que se asegure la vigilancia continua al cumplimiento de todos los procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar dichos riesgos. El Consejo de Administración es el encargado de seleccionar la estrategia de riesgo más adecuada que sea, a su vez, consistente con la estrategia de negocio y expectativas comerciales planificadas.

Por otra parte, es a través del perfil de riesgo y apetito de riesgo específico, que se ha establecido de forma alineada a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, donde se da seguimiento, de forma clara y explícita, al nivel de exposición en el que se encuentra Bupa México en relación a los riesgos identificados.

El funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos de Bupa México ha sido descrito a través del documento denominado "Manual de Administración de Riesgos" donde se indican los procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, administrar, dar seguimiento e informar los riesgos a los que podría estar expuesta Bupa México para cada categoría de riesgo prevista en el marco normativo aplicable y en la fórmula general para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) comunicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, CNSF.

Para permitir una adecuada administración integral del riesgo, Bupa México sigue 5 componentes que actúan de manera continua y cíclica para cada periodo:

1. Identificar: se identifican los riesgos que podrían afectar la capacidad de Bupa México para alcanzar los objetivos definidos, o las actividades diarias de una manera consistente con las expectativas establecidas de carácter legal, regulatorio y para los clientes.
  - a. Tablero de Apetito de Riesgo: se ha diseñado un tablero de apetito de riesgo que permite identificar desviaciones a la estructura de los límites y tolerancia a la exposición integral del riesgo (riesgo técnico de suscripción, riesgo financiero y riesgo operativo) determinada por los indicadores clave establecidos. El tablero de Apetito de Riesgo se actualiza de forma periódica por el Área de Administración de Riesgos, en coordinación con las funciones operativas, para identificar la posición del riesgo al que está expuesto Bupa México.
  - b. Modelo de las Tres Líneas de Defensa: se ha establecido un modelo de tres líneas de defensa que permite tener una estructura organizacional claramente definida, con líderes responsables designados para cada función, mismos que se encargan de consolidar, de manera continua, los riesgos que se identifiquen en las operaciones de Bupa México. El Área de Administración de Riesgos solicita el reporte periódico de riesgos a los líderes responsables de cada función considerada dentro del modelo.
  - c. Categorización de Riesgos: La categorización de riesgos establecida en Bupa México es comunicada a todo el personal, como parte del programa de capacitación, con el objetivo de que se conozcan y entiendan los riesgos que deben ser reportados de forma periódica a través del líder responsable de cada función en la estructura organizacional.
  - d. Gobierno Corporativo: el funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos es miembro o invitado en los órganos relevantes establecidos como parte del gobierno corporativo en Bupa México (ej. Comité de Auditoría, etc.) que permiten la difusión de los principales riesgos identificados por las funciones operativas. El modelo de gobierno corporativo garantiza que los riesgos a los que se encuentre expuesto Bupa México sean conocidos y supervisados por el Área de Administración de Riesgos de forma oportuna.
2. Evaluar/Medir: los riesgos se evalúan en función de la estructura de los límites y tolerancia a la exposición integral del riesgo (riesgo técnico de suscripción, riesgo

financiero y riesgo operativo) determinada por los indicadores clave establecidos en el tablero de apetito de riesgo tomando en consideración la metodología sujeta a cada indicador.

3. Administrar: los riesgos se gestionan a través de 4 tipos de "respuesta/estrategia" (Aceptar, Transferir, Tratar, Evitar).
  - a. La estrategia de tratamiento de riesgos aplicable se evalúa de acuerdo al costo / beneficio que implicaría implementar la estrategia. De igual manera, la estrategia de tratamiento debe implementarse en función a la causa raíz que origina el riesgo.
  - b. Las estrategias de respuesta al riesgo se definen a continuación:
    - i. Aceptar: aceptar la exposición al riesgo, ya que se gestiona adecuadamente dentro del apetito de riesgo y las tolerancias establecidas. Cuando el riesgo es aceptado, pero está fuera del apetito / tolerancia, entonces la aceptación del riesgo debe ser escalada de acuerdo con las rutas apropiadas dentro del sistema de gobierno corporativo.
    - ii. Transferir: transmitir a terceros toda la exposición, a través de seguros, reaseguros, cobertura u otros acuerdos. Mientras que el impacto del riesgo puede ser transferido, la responsabilidad de la evaluación continua y la supervisión del riesgo permanece en Bupa México. El riesgo transferido puede crear nuevos riesgos o modificar el riesgo existente, el impacto es evaluado como corresponda.
    - iii. Tratar/Mitigar: se toman medidas para limitar el impacto y / o la probabilidad de ocurrencia y/o impacto del riesgo. Se implementan activamente procesos y procedimientos de gestión para reducir la exposición residual a una posición aceptable. Un plan de acción con tiempos específicos de terminación y con un propietario asignado se establece en el repositorio de riesgos, detallando las acciones a implementar para mitigar el riesgo y cuál es el resultado esperado.
    - iv. Evitar: finalizar o no iniciar la actividad que da lugar al riesgo.
  - c. La estrategia es aprobada por las instancias adecuadas a través del proceso de aprobación local definido.

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

4. Dar seguimiento: revisión regular de las posiciones de riesgo, respuesta/estrategias de los riesgos, eficacia de control. Incluye el monitoreo del cumplimiento de políticas y la posición de riesgo frente al apetito de riesgo y los límites de los indicadores de riesgo.
  - a. La primera línea de defensa, constituida por las funciones operativas, determina la estrategia que se toma y se asegura de evaluar el riesgo de manera constante para asegurar que se está gestionando de forma adecuada.
  - b. La segunda línea de defensa, constituida por el Área de Administración de Riesgos y la función de Cumplimiento, aconseja, apoya y desafía a la primera línea de defensa para asegurar que el riesgo se gestione adecuadamente.
  - c. La tercera línea de defensa, constituida por el Área de Auditoría Interna, examina y evalúa, de forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos de gobierno, administración integral de riesgos y control interno de Bupa México.
5. Informar: presentación de informes y comunicación de las exposiciones al riesgo mediante los canales aplicables establecidos dentro del sistema de gobierno corporativo de Bupa México.

### **3) Descripción de otros riesgos**

No se ha identificado ningún otro riesgo que no esté ya contemplado en el cálculo del RCS.

### **4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos**

Se presenta al Consejo de Administración, de forma trimestral, el informe del funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos, cubriendo los siguientes puntos:



## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- Exposición al Riesgo: se presentan el perfil de riesgo y el tablero de apetito de riesgo que describen, en términos generales, la exposición al riesgo global, por área de operación y por tipo de riesgo;
- Grado de Cumplimiento: se presenta el tablero de apetito de riesgo con la evaluación periódica de los indicadores clave que muestran el grado de cumplimiento de la estructura de los límites y tolerancia de exposición al riesgo. De igual manera, si se presentaran casos en que los límites de exposición al riesgo hubieran sido excedidos, se presentarán las correspondientes medidas correctivas;
- Análisis de Sensibilidad y Pruebas de Estrés: el detalle de los análisis de sensibilidad y escenarios o pruebas de estrés periódicos son incluidos como anexo al informe, no obstante, el resumen general de los análisis se incluye como parte del perfil de riesgo y el tablero de apetito de riesgo.

Adicionalmente, durante la celebración trimestral del Consejo de Administración, se presentan los resultados de la función de auditoría interna, mismos que cubrirán de forma oportuna el estado de cumplimiento al marco normativo aplicable en materia de administración integral de riesgos en función del programa de auditoría interna que se encuentre aprobado.

Por otra parte, la Prueba de Solvencia Dinámica será presentada, cuando así corresponda, al Consejo de Administración en términos de lo previsto en el artículo 245 y 246 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la CUSF, como parte de la ARSI.

El Área de Administración de Riesgos lleva a cabo reuniones “uno a uno” con la Dirección General, según se considere oportuno y necesario, o bien para tratar temas específicos que se relacionen con la operación del sistema de administración integral de riesgos en cumplimiento al marco normativo aplicable.

Adicionalmente, la Dirección General forma parte de los órganos de gobierno corporativo relevantes, establecidos en Bupa México, que permiten el reporte periódico, revisión y difusión permanente en materia de administración integral de riesgos.

De forma periódica, el Área de Administración de Riesgos planifica reuniones con los líderes responsables de cada función considerada dentro del modelo de las "Tres Líneas de Defensa" con el objetivo de revisar, validar o dar seguimiento a temas específicos en materia de administración de riesgos que contribuyan a garantizar una efectiva operación

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

del sistema de administración integral de riesgos de Bupa México. De manera enunciativa, más no limitativa, entre los temas que se revisan de forma periódica con las áreas operativas se encuentran los siguientes:

- Perfil de Riesgo: validación periódica de los riesgos, incidentes y eventos cercanos de la operación
- Apetito de Riesgo: validación periódica del tablero de apetito de riesgo de la operación en función de los indicadores clave definidos
- Planes de Contingencia: validación periódica de los planes, estrategias y pruebas orientadas a robustecer el programa de respuesta a emergencias, crisis, recuperación de desastres y continuidad del negocio de la operación
- Programa de Capacitación: comunicar a las áreas operativas los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos a los que pueda estar expuesta Bupa México
- Otros temas de riesgo: cualquier otro tema específico relativo al sistema de administración integral de riesgos

### **5) Para las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial**

Bupa México, Compañía de Seguros S.A. de C.V. ha designado una gerencia para la administración de riesgos encargada de gestionar los procesos y procedimientos comprendidos en el sistema de administración integral de riesgos para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar los riesgos a los que está expuesta Bupa México reportando directamente y de forma continua a la dirección general, así como al Comité de Auditoría y el Consejo de Administración que ha sido constituido en Bupa México para sesionar de manera trimestral de acuerdo a lo aprobado y en seguimiento a la normativa aplicable. La estructura organizacional del Área de Administración de Riesgos, reportando directamente a la dirección general, se ha establecido de tal forma que sea independiente a las funciones operativas de Bupa México, es decir, aquellas funciones que sean susceptibles de generar riesgos y con ello asegurar que no exista un conflicto de interés para el adecuado desempeño del funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos.

## d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI).

### **1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos de la institución.**

Bupa México está sujeto a la normativa aplicable en materia de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (en adelante, “ARSI”). Como su nombre lo indica, la ARSI es la propia evaluación de Bupa México de los riesgos que enfrenta y los requerimientos de solvencia derivados de estos riesgos. Es un proceso que une los procesos existentes para la identificación y evaluación de riesgos con proyecciones financieras y pruebas de estrés y escenarios. Los resultados de estos procesos existentes están contenidos en documentos e informes individuales que constituyen los registros de la ARSI. Los elementos claves de estos registros se reúnen en el documento que contiene la ARSI para dar una imagen holística de los riesgos a los que se enfrenta Bupa México y los requerimientos de capital correspondientes, tanto actuales como futuros.

Al ser la ARSI la totalidad de los procesos, resultados y gobernanza que se emplean para identificar, medir, gestionar, supervisar e informar sobre los riesgos y necesidades de capital asociado a los que Bupa México se encuentra o encontrará expuesto durante el horizonte de planificación definido, es por lo tanto un componente integral del marco global para el efectivo funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos dentro de Bupa México. La autoevaluación tiene por objeto determinar los requerimientos de capital necesarios para garantizar que se satisfagan las necesidades generales de solvencia de Bupa México. El proceso de la ARSI incluye, en términos generales, lo siguiente:

- El Consejo de Administración establece el sistema de gobierno corporativo y su respectivo apetito de riesgo organizacional
- El Consejo de Administración aprueba la estrategia y los planes considerando que se encuentren dentro del apetito de riesgo establecido

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- El Consejo de Administración instruye y vigila que las funciones operativas en Bupa México adopten dichas medidas
- Las funciones operativas identifican y controlan los riesgos en las operaciones diarias para permanecer dentro del apetito
- El capital se calcula y se reserva para cubrir los riesgos en función al marco normativo aplicable
- El perfil de riesgo y los requerimientos de capital se proyectan de acuerdo al plan de negocios en condiciones normales y estresadas
- Los cálculos de capital se validan y el informe es revisado adecuadamente
- Con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica de acuerdo al marco normativo aplicable, se realizan ejercicios de análisis de escenarios y los resultados se presentan al Consejo de Administración
- Se produce un análisis cualitativo del perfil de riesgo actual y su dirección en dos dimensiones:
  - Se evalúa el cumplimiento en materia de Administración Integral de Riesgos
  - Se evalúa el cumplimiento en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado.
- El análisis cualitativo se integra con las proyecciones financieras cuantitativas y el documento que contiene la ARSI es aprobado por el Consejo de Administración para ser subsecuentemente enviado a la CNSF para fines de inspección y vigilancia

### **2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la institución.**

El documento que contiene la ARSI con los resultados correspondientes al cierre del ejercicio pretende cumplir los siguientes objetivos:

- Verificar el nivel de cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos.
- Realizar un análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo y a su estrategia comercial.

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- Verificar el cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, RCS y capital mínimo pagado.
- Verificar el grado en el que su perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS.
- Proponer medidas para atender las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos como resultado de la realización de la ARSI.

El propósito del documento que contiene la ARSI es informar, durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado, los resultados y las conclusiones de las actividades de ARSI realizadas en el transcurso del año. Por lo tanto, servirá para demostrar que los componentes individuales de la ARSI son internamente consistentes.

Es responsabilidad también del Consejo de Administración en Bupa México definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

Una vez aprobado por el Consejo de Administración el documento final que contenga la ARSI, este mismo es presentado a la CNSF como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo (RR-2).

### **3) Descripción general de la forma en que la institución ha determinado sus necesidades de solvencia.**

La Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) consiste en la evaluación del capital de Bupa México bajo diferentes escenarios de operación, respecto al Requerimiento de Capital de Solvencia, con el objeto de:

- Determinar su capacidad para cumplir con sus obligaciones futuras;
- Identificar los posibles riesgos que puedan afectar dicha capacidad y las acciones que se pueden instrumentar a efecto de disminuir la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen;

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- Identificar las acciones que podrían mitigar los efectos adversos que se generarían, en caso de materializarse dichos riesgos.

Con base en los resultados de la Prueba de Solvencia Dinámica se puede concluir la condición financiera de Bupa México identificando los márgenes de solvencia proyectados de acuerdo a los diferentes escenarios de operación definidos de acuerdo al marco normativo aplicable.

El Área de Administración de Riesgos, en coordinación con el Área Actuarial, gestionan periódicamente la realización de la PSD como parte de la ARSI, que permite identificar el riesgo que enfrentaría Bupa México en ciertas condiciones e identificar las áreas que la hacen más vulnerable, a efecto de establecer los planes de contingencia aplicables y considerar los resultados generados en la revisión de los objetivos, políticas, procedimientos y límites para la toma de riesgos. La presentación del informe que contiene la PSD, así como las conclusiones, recomendaciones y opinión actuarial correspondientes se informan oportunamente como parte del informe del funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos.

Adicionalmente, la Prueba de Solvencia Dinámica sobre la condición financiera de Bupa México es sometida a una opinión actuarial certificada e independiente para identificar medidas potenciales que el Consejo de Administración de Bupa México podría adoptar para aquellos rubros que tienen un impacto significativo sobre la condición financiera actual y futura.

Por otra parte, para garantizar que Bupa México cuente con activos suficientes para la cobertura de la Base de Inversión y los Fondos Propios Admisibles (en adelante, "FPS") necesarios que respalden el RCS, se ha definido, como parte de la estructura de los límites y tolerancia a la exposición del riesgo financiero, un margen de solvencia, considerando el valor del portafolio de inversiones, una vez descontado el valor de las reservas técnicas. Dicho margen de solvencia funciona como indicador de riesgo clave y se monitorea periódicamente a fin de contar con un proceso de alerta temprana, donde el Área de Administración de Riesgos notificará al Área de Finanzas cuando el margen sea menor al establecido dentro de la estructura de límites y tolerancia del apetito de riesgo,

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

con el fin de que internamente, basándose en los procedimientos documentados en la Política de Inversión, se determine los próximos pasos a seguir.

### **4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente.**

De acuerdo al marco normativo aplicable, el Consejo de Administración se encarga de revisar, una vez al año, el funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos de Bupa México tomando en consideración los resultados de la ARSI, así como los informes periódicos sobre el cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos.

Adicionalmente, la Prueba de Solvencia Dinámica sobre la condición financiera de Bupa México es sometida a una opinión actuarial certificada e independiente para identificar medidas potenciales que el Consejo de Administración de Bupa México podría adoptar para aquellos rubros que tienen un impacto significativo sobre la condición financiera actual y futura.

### **e) Del sistema de contraloría interna.**

El sistema de control interno establecido en Bupa México consiste en el desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normativa aplicable a la organización en la realización de sus operaciones. Dicho sistema se encuentra establecido acorde a las características individuales de Bupa México, tales como el grado de centralización y delegación en la toma de decisiones, la escala, naturaleza y complejidad de sus operaciones, así como a la capacidad y efectividad de sus sistemas de información.

El sistema de control interno en Bupa México cuenta con procedimientos operativos, administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la organización, así como de una función

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

permanente de comprobación de las actividades de la misma, con el propósito de cumplir los siguientes objetivos:

- Que las operaciones se realicen conforme a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de Bupa México, y en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como a las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración;
- Que las principales operaciones y actividades de Bupa México, se realicen conforme a procedimientos administrativos implementados y documentados, y que propicien una operación ordenada y eficiente de la organización, y que prevengan y reduzcan los errores en el desarrollo de sus actividades;
- Que se proporcionen al Consejo de Administración y a la Dirección General, los elementos necesarios para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como de las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración;
- Que los sistemas de operación, administrativos y contables de Bupa México, tanto si son manuales o basados en tecnologías de la información, sean apropiados a sus estrategias y necesidades de información, y consistentes con la naturaleza y complejidad de sus operaciones;
- Que los sistemas de información operen conforme a las políticas de seguridad de Bupa México, así como que se genere información suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, incluyendo aquella que deba proporcionarse a las autoridades competentes, y la que coadyuve a la adecuada toma de decisiones;
- Que se preserve la seguridad de la información generada, recibida, transmitida, procesada o almacenada en los sistemas de Bupa México;



## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- Que los procesos de conciliación entre los sistemas de operación, administrativos y contables sean adecuados, y
- Que se apliquen las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada.

Para dar respuesta a los objetivos del sistema de control interno, Bupa México ha diseñado dicho sistema de acuerdo a la siguiente estructura:

### **Ambiente/Marco de control**

El ambiente de control es un conjunto de estándares, procesos y estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el control interno. Bupa México ha establecido un ambiente de control dentro de la organización, enfatizando a todos los niveles del personal la importancia de los controles internos, así como de la integridad en su conducta profesional, evitando políticas o prácticas que puedan generar incentivos para la realización de actividades inapropiadas.

### **Evaluación de riesgos**

Bupa México ha establecido un sistema de administración integral de riesgos tiene como principal objetivo la gestión eficaz y permanente de los riesgos, tanto cuantificables, como los que no sean perfectamente cuantificables, a los que se encuentra expuesta Bupa México, de tal forma que se asegure la vigilancia continua al cumplimiento de todos los procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar dichos riesgos.

Por otra parte, es a través del perfil de riesgo y apetito de riesgo específico, que se ha establecido de forma alineada a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, donde se da seguimiento, de forma clara y explícita, al nivel de exposición en el que se encuentra Bupa México en relación a los riesgos identificados y al ambiente de control diseñado para administrarlos.

## Actividades de Control

Las actividades de control son las acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, que permiten mitigar los riesgos a los que Bupa México se encuentra expuesta en el cumplimiento de sus objetivos.

Bupa México ha establecido una serie de políticas de procedimientos que describen las actividades de control principales que se encuentran implementadas. Entre las actividades de control más destacadas, se mencionan las siguientes:

- Procedimientos de autorización, aprobación, verificación y conciliación;
- Revisiones periódicas de la administración;
- Medidas de evaluación del desempeño para cada función;
- Controles físicos y lógicos en la infraestructura;
- Medidas de seguimiento a incumplimientos.

Las actividades de control aseguran que las áreas con posibles conflictos de interés se encuentren identificadas y sean administradas apropiadamente estableciendo una adecuada segregación de funciones.

## Información y comunicación

Los procedimientos de información y comunicación en Bupa México cumplen un rol importante para garantizar que se comparta, en todo momento, información necesaria que ayude a mejorar el desempeño de las actividades, así como asegurar que se difundan las medidas de control interno que apoyan el cumplimiento de los objetivos. De igual manera, se debe garantizar la calidad de la información que se usa en el día a día, componente fundamental para la toma de decisiones estratégicas.

Bupa México ha establecido mecanismos de información y comunicación, implementando líneas claras de comunicación y reporte dentro de la organización. De igual manera, se han definido los reportes a efectuar al Consejo de Administración y a la Dirección General, acerca del cumplimiento de los principales objetivos y riesgos inherentes a la operación de Bupa México. Las líneas de comunicación al interior de Bupa México estimulan el reporte de problemas o incumplimientos, con el propósito de evitar que los funcionarios y empleados oculten dicha información, en particular en los informes a la alta dirección.

### **Actividades de monitoreo**

A través de las actividades de monitoreo, Bupa México se asegura de cumplir con la norma aplicable. Los colaboradores son responsables de llevar a cabo un monitoreo periódico a sus actividades con el objetivo de prevenir deficiencias o incumplimientos.

De igual manera, el sistema de administración integral de riesgos contempla la gestión de incidentes y eventos cercanos que, en términos generales, permite identificar deficiencias en los controles internos de Bupa México que hayan ocurrido durante el periodo en revisión. Los incidentes y eventos cercanos son formalmente presentados al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración de forma trimestral con el propósito de llevar a cabo un análisis y evaluación de las causas raíz del evento, las posibles conexiones con riesgos ya identificados o riesgos emergentes y de las acciones necesarias para remediar deficiencias identificadas.

### **f) De la función de auditoría interna.**

El Consejo de Administración de Bupa México ha establecido la Función de Auditoría Interna con la autoridad, el propósito y las responsabilidades establecidas en la Política de Auditoría Interna. Estas tareas se llevan a cabo con acceso libre y sin restricciones a las personas y la información.

La Función de Auditoría Interna de Bupa México opera de manera objetiva e independiente de las funciones operativas. El Responsable de la Función de Auditoría Interna de Bupa México reporta directamente al Comité de Auditoría de Bupa México, así como al Responsable de Auditoría Interna regional.

En su rol de ‘tercera línea de defensa’, la función de Auditoría Interna apoya al Consejo de Administración, a proteger los activos, la reputación, la sostenibilidad de la compañía, y a asegurar que los riesgos asociados a clientes o al negocio se gestionen y reporten adecuadamente. La función de Auditoría Interna consigue este objetivo, evaluando si los sistemas de gobierno, gestión de riesgos y controles internos de Bupa México son efectivos para garantizar que todos los riesgos significativos se identifican y gestionan de manera apropiada. Lo anterior lo consigue a través de un programa de auditorías internas aprobado de manera anual, en el último trimestre del año, por el Comité de Auditoría.

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

En el desempeño de sus funciones, el Área de Auditoría es la encargada de revisar periódicamente y mediante pruebas selectivas que:

- I. Las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de la Sociedad, se apliquen de manera adecuada;
- II. El cumplimiento con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que le son aplicables, y
- III. El sistema de Control Interno funcione correctamente, en concordancia con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia, y sea suficiente y adecuado para las operaciones llevadas a cabo por Bupa México.

Las funciones principales de Auditoría Interna son:

- Evaluar mediante pruebas selectivas, el funcionamiento de las diferentes áreas de Bupa México, que las políticas aprobadas por el Consejo de Administración para el correcto funcionamiento de Bupa México se apliquen de manera adecuada; que Bupa México cumpla con las disposiciones legales aplicables y que el sistema de contraloría funcione adecuadamente.
- Revisar que los mecanismos de control interno protejan los recursos de Bupa México así como el apego a las disposiciones normativas aplicables.
- Verificar, mediante pruebas selectivas, que los sistemas informáticos de Bupa México cuenten con los mecanismos suficientes para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.
- Verificar que se cuente con planes de contingencia y medidas para evitar pérdidas de información así como para recuperación en caso de desastre.
- Cerciorarse del nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia y oportunidad de la información financiera, técnica, de reaseguro y estadística.
- Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos y operaciones de procedencia ilícita.
- Verificar la existencia y operación de procedimientos para la comunicación de información relacionada con cualquier irregularidad.
- Facilitar a las autoridades competentes, al Comité de Auditoría, a los auditores externos y actuarios independientes, la información para el cumplimiento de sus funciones.

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- Verificar periódicamente la estructura organizacional autorizada por el Consejo de Administración.
- Verificar el procedimiento del área de Administración Integral de Riesgos para dar seguimiento a los procedimientos en esta materia.
- Instrumentar procedimientos para evaluar y reportar al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y al Director General, la efectividad del control entorno al cumplimiento de los terceros que Bupa México contrate para la prestación de los servicios necesarios para su operación.
- Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas con el fin de que sean subsanadas oportunamente informando al Comité de Auditoría mediante el informe específico.

El Responsable de Auditoría de Bupa México, presenta durante el último trimestre de cada año para aprobación del comité de auditoría, el programa de trabajo del Área de Auditoría Interna para el año siguiente. El programa de trabajo comprende las responsabilidades que marca la normativa e incluye todas actividades de Bupa México para ser auditadas dentro de un período de tiempo razonable, considerando un enfoque orientado al riesgo y una periodicidad adecuada para la revisión de las áreas estratégicas de la organización,

El Responsable de Auditoría reporta, al menos semestralmente y por escrito, los informes de la actividad de Auditoría, sin perjuicio de hacer de su conocimiento, en forma inmediata, la detección de cualquier deficiencia o desviación que identifique en el ejercicio de sus funciones y que conforme al Sistema de Gobierno Corporativo se considere significativa o relevante. Adicionalmente del reporte al Comité de Auditoría, los resultados y recomendaciones de la función de Auditoría Interna, son notificados al Consejo de Administración y a la Dirección General, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

## g) De la función actuarial.

### Asignación, Responsabilidades y Ejecución

#### Asignación

La función actuarial se estableció en 2015 en Bupa México en cumplimiento de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su regulación secundaria y es por tanto parte integrante del Gobierno Corporativo.

El responsable de la Función Actuarial fue designado por el Consejo de Administración como titular de la función actuarial, el 23 de abril de 2015 y ratificada en los mecanismos de Gobierno Corporativo establecidos a la fecha

#### Responsabilidades

La función actuarial, atiende las siguientes responsabilidades:

- Labores actuariales realizadas relativas al diseño y viabilidad técnica de los productos.
- La coordinación de la valuación y cálculo de las reservas técnicas
- El uso de las metodologías y modelos utilizados en el cálculo de reservas
- Consideración sobre la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas
- Comparación entre la estimación de las reservas técnicas con la experiencia real

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- La confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnica
- Pronunciamiento sobre la política general de suscripción de riesgos
- Pronunciamiento sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro
- Apoyo a las labores técnicas que se relacionan con riesgos

### **Ejecución**

Se describe a continuación las acciones realizadas para dar evidencia de la ejecución a la función actuarial de forma efectiva y permanente:

#### **Labores actuariales realizadas relativas al diseño y viabilidad técnica de los productos.**

##### **Nuevos Productos**

Durante 2019, acorde a la estrategia de la empresa no se realizó el lanzamiento de ningún nuevo producto.

##### **Actualización de primas**

En lo referente a viabilidad técnica, se realizó en 2019 el proceso de actualización de primas para aplicarse durante el año siguiente, a nuestro inventario de productos.

Esto se realiza tomando en cuenta la información de tendencias de siniestralidad, inflación, expectativa de obligaciones futuras por siniestralidad y administración de esas carteras, así como los recargos por administración, adquisición y utilidad aplicables en cada producto y en concordancia con nuestro reasegurador BIC (Bupa Insurance Company).

Es importante tener en mente que la organización de los productos que tuvimos en 2019 mantuvo la misma estructura del año previo, y es como sigue:

**El portafolio Global**, que está constituido por 5 productos, Ultimate, Elite, Premier, Select, y Major Medical.

**El portafolio Corporate**, que tiene un producto base, que se ajusta con variantes de cobertura, que atiendan el mercado de colectividades.

Así como portafolios cerrados a venta nueva, identificados como:

- Bupa care, con 12 productos
- Legacy, con 4 productos
- Tyler, con 2 productos
- Alianza Banamex, con 3 productos

En todos los portafolios, se aplicó el incremento que se determinó como aplicable en 2019 tanto para planes individuales, como para Colectivo.

Esto por supuesto, se sustentó en el análisis de resultados que se observó durante el año y que fue establecido con el soporte de nuestro reasegurador, con el acuerdo de la Dirección General, para garantizar que se mantiene alineado a la estrategia que la región tiene implementada con una razonabilidad competitiva, para mantener un balance, que nos permite la conservación de nuestros clientes y el alcance de las metas de venta.

Por supuesto contamos con evidencia de que se cumplieron los lineamientos técnicos y legales vigentes para la actualización de tarifas q se concretan en los oficios de registro, los cuales se realizaron en tiempo y forma, atendiendo la normativa vigente.

Así esta actividad se realiza vigilando los aspectos técnicos actuariales necesarios y en congruencia con el plan de negocio de la compañía y la estrategia general de la empresa.

### **La coordinación de la valuación y cálculo de las reservas técnicas**

Esta actividad se realiza con el soporte del equipo de actuarios del área técnica y se coordina mensualmente el cálculo de las siguientes reservas técnicas de la compañía:

1. La reserva de riesgos en curso (RRC)
2. La reserva de obligaciones pendientes de cumplir (SONR)
3. El reporte de estas para fines operativos y normativos



## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

Vigilando en cada caso:

- La aplicación de la metodología registrada y aprobada por la CNSF
- La razonabilidad de los resultados obtenidos
- Que los resultados fluyen con oportunidad, acorde a los calendarios definidos para este fin
- Que los reportes internos y los requeridos por la autoridad, se entregaran atendiendo tiempo y forma adecuados a los lineamientos vigentes a ese momento

Los resultados obtenidos han sido consistentes y correctos, se cuenta como soporte de esta afirmación:

- a) La evidencia de la comunicación mensual que en cada cierre se realiza al área contable
- b) La revisión independiente del actuario revisor externo y que es parte del proceso de certificación que se formaliza con un comunicado escrito donde se expone su opinión y conformidad al proceso y los números obtenidos
- c) La auditoría externa, trimestral y anual realizada por el actuario independiente de KPMG, cuyo reporte escrito es enviado al comité de auditoría para su presentación al Consejo de Administración.

La representatividad de las reservas por cartera, para los años 2018 y 2019, considerando que en 2018 el monto de reservas técnicas ascendía a 1,471,892,663 pesos y para 2019 fue de 1,640,514,899 pesos, incremento que guarda razonabilidad contra el crecimiento en primas de nuestro portafolio observados en el mismo lapso.

Las reservas contaron con el dictamen final de las reservas a diciembre 2019 del auditor externo actuarial asignado por el Consejo de Admón. que es KPMG, quien se pronunció favorablemente sobre los valores obtenidos en su dictamen final del año.

Por lo que es consideración de la empresa que estos aspectos se atienden en forma efectiva y permanente aplicando los estándares técnicos de supervisión que esta actividad conlleva.

### **El uso de las metodologías y modelos utilizados en el cálculo de reservas**

Se han utilizado los métodos propios registrados ante la comisión para el cálculo de:

- La reserva de riesgos en curso (RRC)
- La reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados (SONR)

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

Las mismas han mantenido resultados razonables y consistentes que sometidos a la revisión del Actuario Independiente (KPMG) recibieron un dictamen favorable en la auditoría realizada durante el año.

Por lo que esta actividad se ha realizado en forma efectiva y permanente con cumplimiento de los procedimientos establecidos, sin mayor contratiempo respecto de los requerimientos normativos y técnicos.

### **Consideración sobre la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas**

La empresa continúa en la búsqueda de mejora de su información para darle los atributos de Suficiente, Confiable, Consistente, Oportuna, Calidad, Relevante con mayor efectividad, esto por supuesto, se está enfocando a la sistematización de procesos.

Aunque deben reconocerse avances, como aún no se tiene todo sistematizado, por lo que en los puntos donde aún no está integrada esta automatización al 100%, se han aplicado controles alternos que nos den garantía sobre la razonabilidad de la información, considerando los atributos señalados, para atender las diversas necesidades actuariales, que la norma exige bajo solvencia II, por supuesto con el objetivo de avanzar en la mejora de la calidad de la información.

En este contexto, hemos mantenido como la fuente central de control, nuestro sistema Amigos+ con diferentes reportes que complementan con mayor detalle datos adicionales, para que se realice su utilización con la expectativa de ser la mejor referencia para efectos actuariales en:

- El número de años que, en cada caso, los métodos exigen como referencia estadística
- El detalle específico de datos, que cada método aplicable exige como son entre otros, fechas de registro contable o vigencias y valores de primas y siniestros.

Adicional como parte de los procesos y como punto de control independiente a la actividad directa del área actuarial, contamos con la revisión del actuario certificador, quien revisa la información utilizada en los cálculos cada mes.

De igual manera un punto adicional de validación recae en el auditor actuarial, quien verifica que la información utilizada cumple con los aspectos que la norma exige.

Así, es posible garantizar con razonabilidad que la información utilizada en el cálculo de reservas cubre los aspectos señalados por la norma.

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

En este contexto se considera que esta actividad se ha desempeñado correctamente en tiempo en forma atendiendo los requerimientos normativos y apegándose a los procesos de la compañía.

### **Comparación entre la estimación de las reservas técnicas con la experiencia real**

Como parte de la construcción de modelos de cálculo de reservas, la norma exige incluir en las metodologías de reservas la forma en que se evaluará la razonabilidad de lo obtenido con dichas metodologías, comparado con lo que la realidad arroje.

Las metodologías registradas por la compañía tienen establecido en su diseño dicha consideración y de esta manera monitorear si es necesario ajustar los métodos, o bien, mantenerla sin cambios por su resultado razonable.

Con este sustento, como parte del seguimiento de los métodos en 2019, se desarrollaron los ejercicios comparativos con dicho fin y fueron sometidos como parte de la información sujeta a la auditoría externa, misma que no presentó alguna observación que diera evidencia de la necesidad de cambio en los métodos que tenemos establecidos.

De manera adicional e independiente a los ejercicios mencionados, los auditores actuariales realizaron por su cuenta, ejercicios con el mismo fin, sobre este tópico, siendo coincidente como conclusión, no ser necesario con la evidencia actual, alguna adecuación a los métodos. Por lo que las metodologías vigentes de cálculo de reservas bajo solvencia II, se mantienen sin cambios.

Por supuesto se previene, mantener el monitoreo de los resultados acorde a lo que se indica en los métodos, para sustentar si llegase a suceder cualquier adecuación en el futuro.

### **La confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnica**

Cuando, se observa un incremento o decremento de reservas relevante, el área actuarial revisa alguna particularidad que sustente tal comportamiento, para advertir al área financiera o a la Dirección General, de la razón de este evento.

Esta consideración, cuando es el caso, se emplea como soporte para los reportes que se presentan al Consejo de Administración y a la Dirección General, sobre los resultados de la compañía y en función de la consideración del consejo se pueden realizar revisiones más detalladas para atender cualquier inquietud, en adición se realiza a partir de

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

septiembre, la manifestación ante el consejo señalando la confiabilidad y razonabilidad de estas, aspecto que queda asentado en la minuta formal

Por lo que podemos mencionar que esta actividad se realiza en forma continua y permanente, como parte de la actividad actuarial y como parte del proceso establecido, para el seguimiento de los informes financieros asociados a reservas actuariales y se adecuará a cualquier aspecto específico de mejora que se requiera.

### **Pronunciamiento sobre la política general de suscripción de riesgos**

En este tópico, nos ocupa que los criterios de suscripción se encuentren definidos y orientados para captar el tipo de riesgos de interés de la compañía, siempre en el marco de los límites y expectativas que han sido aprobados por el Consejo de Administración.

Esta directriz se ha atendido en nuestra operación, a través del uso del Manual de Suscripción, documento sometido a la aprobación del Consejo de Administración, en ese contexto el documento se actualiza para puntualizar, incluir o adecuar aquellos aspectos que la misma operación nos indica deben considerarse, para cumplir este objetivo y hay que señalar que esto se ha desarrollado continuamente sin aspectos de destacada relevancia en 2019.

El área actuarial atiende con su opinión al área de suscripción, sobre cómo desde la perspectiva técnica, se debe aplicar o interpretar el alcance de alguna adecuación, para tener claridad en esos temas y evitar problemáticas por inconsistencia entre los aspectos técnicos y los de criterio de selección

Así mencionaremos que esta actividad ha sido atendida y es un proceso continuo de seguimiento que se realiza durante el año.

### **Pronunciamiento sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro**

Se mantiene nuestra participación en el Comité de Reaseguro, para dar atención a potenciales casos o situaciones, que pudieran implicar un sesgo del esquema definido por la compañía para su operación.

Al respecto del tema nos pronunciamos señalando que se ha atendido el esquema autorizado para este fin por lo que durante 2019 se operó con normalidad, atendiendo el esquema de reaseguro vigente en la empresa con un esquema de cesión de riesgos cimentado en un contrato cuota parte, como columna central de la estrategia de inmunización al riesgo que nos ubica en una retención del 10%

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

De forma complementaria, contamos un contrato Working Cover (WC), que permite limitar la responsabilidad de retención, a un tope máximo de 25 mil dólares, para acotar potenciales desviaciones en este rango de obligación asumida.

No podemos soslayar el hecho de que nuestro modelo de negocio mantiene concentración en un solo reasegurador y tendremos que mantener abierta la posibilidad de modificación en nuestra mecánica de reaseguro si fuera el caso, acorde a la estrategia corporativa para mitigar este tipo de aspectos, por lo que, en caso de ocurrir alguna necesidad de modificación, la misma será comunicada, para su conocimiento y aprobación en los mecanismos que la compañía tenga determinados.

Un punto adicional relacionado a reaseguro es que los límites de retención por riesgo que la compañía puede operar fueron debidamente aprobados por el Consejo de Administración.

La vigilancia y aplicación de los esquemas de reaseguro, tiene relación con los niveles de reserva, con la recuperación de siniestros y en consecuencia en nuestro requerimiento de capital de solvencia, por lo que esta actividad mantiene su accionar en forma continua y permanente.

### **Apoyo a las labores técnicas que se relacionan con riesgos**

Se ha dado soporte a la administración de riesgos, en los aspectos que se señalan en los incisos siguientes:

**a) Con la coordinación para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)**

Este aspecto ha sido atendido en tiempo y forma de acuerdo con los lineamientos regulatorios y de gobierno corporativo.

**b) Con la coordinación de las labores para la determinación del límite de retención (LR)**

Este aspecto ha sido atendido en tiempo y forma, su soporte se ha presentado con oportunidad para aprobación del Consejo de Administración, acorde a los lineamientos de Gobierno Corporativo.

**c) Con la coordinación de las labores para la determinación de la Prueba de Solvencia Dinámica (PSD).**

Este aspecto ha sido atendido en tiempo y forma, su soporte se ha presentado con oportunidad para aprobación del Consejo de Administración, acorde a los lineamientos de Gobierno Corporativo.

Con base a lo expuesto en cada uno de los numerales descritos se considera que esta actividad se desempeña de manera efectiva y permanente con la premisa central de respetar los lineamientos que el Consejo de Administración y la Dirección General han establecido para la empresa.

## h) De la contratación de servicios con terceros.

En materia de contratación de servicios con terceros Bupa México, mediante su Consejo de Administración ha emitido e implementado por conducto de sus áreas operativas, las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, considerando para ello la naturaleza y relevancia de los servicios que se pretenda contratar. Cuenta con la política de Contratación de Servicios con Terceros que contiene los procedimientos para garantizar que las funciones operativas relacionadas con su actividad que sean contratadas con terceros cumplan con todas las obligaciones previstas en la LISF y CUSF, misma que fue actualizada durante 2017 y ratificada el 14 de diciembre de 2018, buscando siempre adaptarse a los cambios y estar en constante perfeccionamiento. Asimismo, es importante resaltar que, dicha política no sufrió ningún cambio en la vigencia del 2019.

Dicho manual prevé que Bupa México podrá contratar con terceros la realización de funciones operativas, cuando dicha contratación pudiera ocasionar que:

- i. Se deteriore la calidad o eficacia del sistema de gobierno corporativo de Bupa México
- ii. Se incremente en forma excesiva el riesgo operativo de Bupa México.
- iii. Se menoscabe la capacidad de la CNSF para el desempeño de sus funciones de inspección y vigilancia.
- iv. Se afecte la prestación de un adecuado servicio al público usuario.

El Consejo de Administración de Bupa México es el órgano encargado de aprobar la política para la contratación de servicios con terceros, misma que debe garantizar que las funciones operativas relacionadas con la actividad de Bupa México que sean contratadas

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

con terceros, cumplan en todo momento con las obligaciones previstas en la LISF, en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y en la CUSF.

La política de contratación de servicios con terceros contempla la presentación de informes y define los mecanismos de control que se aplicarán. Dicha política es evaluada periódicamente por el consejo de administración y se actualiza con las modificaciones necesarias.

La política considera los lineamientos para:

- Autorizar la contratación de los servicios y operaciones con terceros.
- Documentos requeridos para la integración de expedientes.
- Verificar que los terceros con los que se contrate cuenten con la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para realizar los servicios y operaciones correspondientes.
- Prevenir y evitar conflictos de intereses entre empleados, funcionarios, consejeros o accionistas de Bupa México y los terceros.
- Establecer planes de continuidad y contingencia para hacer frente a las posibles eventualidades derivadas del incumplimiento por parte de los terceros.
- Definir el uso y la explotación a favor de Bupa México sobre las bases de datos producto de los servicios.
- Mantener la debida confidencialidad y seguridad de la información relativa a los servicios y operaciones materia de la contratación con terceros.
- Verificar que el tercero cuente con sistemas de control interno y, en caso de que la naturaleza del servicio así lo requiera, de administración de riesgos.
- Verificar que los terceros reciban periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios contratados, considerando para ello la naturaleza y relevancia de dichos servicios.
- Definir las restricciones o condiciones respecto a la posibilidad de que el tercero subcontrate, a su vez, la prestación del servicio.

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

Asimismo, la política prevé mecanismos de reporte al Comité de Auditoría mediante pruebas selectivas y aleatorias para revisar el apego de la administración a dichas políticas, así como al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

El Director General de Bupa México es responsable de la implementación de la política para la contratación de servicios con terceros aprobada por el Consejo de Administración.

### **i) Otra información.**

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

## **4.- Perfil de Riesgos**

### **a) Exposición al Riesgo**

#### **1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo.**

Para permitir una adecuada administración integral del riesgo, Bupa México ha diseñado una metodología continua que asegura una comprensión detallada del perfil de riesgo organizacional y que garantiza el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo definidos, esta metodología se encuentra descrita en el Manual de Administración de Riesgos.

Igualmente, el Área de Administración de Riesgos, a través del proceso continuo de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), se encarga de identificar cualquier deficiencia en materia de administración integral de riesgos y diseñar en consecuencia una propuesta de medidas para atender dichas deficiencias de forma oportuna y siguiendo un ciclo de mejora continua.



## **2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS**

Bupa México ha conformado su perfil de riesgos con base en la desagregación de los riesgos previstos en la categorización empleada para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), así como lo indicado en el marco normativo aplicable emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). De tal manera, la categorización del perfil de riesgos de Bupa México es la siguiente:

### **Riesgos Técnicos de Suscripción**

El riesgo técnico de suscripción se encuentra definido como el riesgo que se derive de la suscripción de seguros de accidentes y enfermedades como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considera los riesgos de primas y de reservas, de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración y riesgo de epidemia.

### **Riesgos Financieros**

En Bupa México, el riesgo financiero se clasifica de acuerdo a la siguiente categorización:

**Riesgo de Mercado:** El riesgo de mercado refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

**Riesgo de Contraparte o Crédito:** El riesgo de crédito refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúe Bupa México, incluyendo las garantías que les otorguen. Adicionalmente, el riesgo de crédito considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de Reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito.

## **Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)**

**Riesgo de Liquidez:** el riesgo de liquidez refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

**Riesgo de Descalce Entre Activos y Pasivos:** el riesgo de descalce entre activos y pasivos refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

**Riesgo de Concentración:** el riesgo de concentración refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

### **Riesgos Operativos**

En Bupa México, el riesgo operativo se definen como aquellos que reflejan la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de Bupa México, considerando los siguientes:

- Riesgo en la Gestión de Procesos Operativos
- Riesgo de Fraude Interno
- Riesgo de Fraude Externo
- Riesgo de la Tecnología de la Información
- Riesgo Legal
- Riesgo en los Recursos Humanos

- Riesgo de Eventos Externos Adversos
- Riesgo Estratégico
- Riesgo Reputacional

### **3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la institución.**

#### **Riesgos Técnicos de Suscripción**

Se han establecido procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos técnicos de suscripción a los que pueda estar expuesta Bupa México que, en términos generales, se relacionan al establecimiento de criterios de suscripción, diseño de lineamientos para tratar los riesgos derivados de la suscripción a través de la estrategia de reaseguro y la constitución de reservas técnicas y el seguimiento a los mecanismos de administración de los riesgos que se derivan de la suscripción de los seguros, considerando los riesgos de primas y de reservas, de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración y riesgo de epidemia o eventos extremos.

Con respecto al periodo anterior de reporte, en relación a la exposición específica del riesgo, se observó un panorama estable sin cambios significativos que gestionar.

#### **Riesgos Financieros**

Se han establecido procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos financieros a los que pueda estar expuesta Bupa México que, en términos generales, se relacionan al establecimiento de modelos y metodologías para la valuación de riesgos financieros, la definición de los límites para la toma de riesgos y el seguimiento a los mecanismos de

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

administración integral de los riesgos financieros que de forma desagregada, se clasifican de la siguiente manera: riesgo de mercado, riesgo de crédito o contraparte, riesgo de concentración, riesgo de descalce entre activos y pasivos y riesgo de liquidez.

Respecto a la exposición específica del riesgo, si bien la calificación del umbral de tolerancia del riesgo financiero presentó variaciones, no se observaron desviaciones respecto a los principales límites acordados.

## Riesgos Operativos

Se han establecido procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos operativos a los que pueda estar expuesta Bupa México que, en términos generales, se relacionan al establecimiento de una monitorización de la seguridad en las operaciones, niveles de autorización, planes de contingencia y mecanismos previstos en la administración integral de los riesgos operativos que reflejan la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de Bupa México, así como los riesgos legales, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Con respecto al periodo anterior de reporte, se ratificó la escala de impacto financiero con el objetivo de continuar la evaluación del riesgo operativo de la institución, tomando en consideración el principio de proporcionalidad en atención a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos asumidos por Bupa México. Respecto a la exposición específica del riesgo, se confirma una tendencia positiva en decremento para la categoría de riesgo “Eventos Externos Adversos”. Lo anterior, dado que se continúan implementando mejoras identificadas que, en términos generales, se enfocan en optimizar la gestión de las pruebas de recuperación de desastres en la infraestructura tecnológica y procesamiento de información de Bupa México, así como reforzar las estrategias de contingencia a posibles eventualidades derivadas del incumplimiento por parte de terceros. Para la exposición del resto de las categorías de riesgo operativo, no se observaron notas relevantes que destacar.

#### **4) Información general sobre la forma en que la institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.**

Bupa México, sigue un modelo descrito en el Manual de Administración de Riesgos para asegurar que continuamente exista una comprensión detallada del perfil de riesgo organizacional y que garantiza el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo definidos a través de la identificación, medición, administración, seguimiento, vigilancia y comunicación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la operación.

Por otro lado, Bupa México opera bajo un modelo de "Tres Líneas de Defensa" para estructurar roles y responsabilidades, dentro de las funciones del negocio, que permitan la gestión adecuada de actividades en materia Administración Integral de Riesgos. El modelo permite una cultura de apertura y empoderamiento y tiene como objetivo garantizar que todos los empleados tengan claras sus funciones y responsabilidades en relación con las actividades de administración integral de riesgos, reduciendo las posibles áreas de conflicto y promoviendo formas de trabajo eficiente y efectivo.

#### **5) Para las instituciones que participen mayoritariamente en el capital social.**

Bupa México no participa mayoritariamente en el capital social de entidades aseguradoras en el extranjero por lo que la forma de administración de la exposición mencionada arriba cubre las principales fuentes de riesgo a las que podría estar sujeta Bupa México.

## **b) Concentración del Riesgo**

### **1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia.**

## Riesgos Financieros

Bupa México cuenta una estrategia de inversión, aprobada por el Consejo de Administración y descrita en la Política de Inversión y el Manual de Crédito, con la que integra su portafolio de inversiones de acuerdo a los criterios establecidos que abarcan los plazos de vencimiento, tipo de moneda, calidad mínima crediticia, diversificación por emisor, límites de inversión, así como límites correspondientes a los distintos riesgos financieros considerados en el marco normativo aplicable.

La Política de Inversión de Bupa México se basa en el principio de prudencia, y como tal obliga a invertir los activos de manera que se garantice la seguridad de la cartera, procurando su adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, en apego a lo señalado por el artículo 247 de la LISF.

El portafolio de inversiones de Bupa México se encuentra actualmente diversificado en distintos tipos de instrumento, emisoras y monedas de acuerdo al apetito de riesgo establecido, siendo gestionado a través del establecimiento de límites de tolerancia al riesgo.

## Riesgos Operativos

Bupa México ha establecido una categorización de riesgos operativos en seguimiento la normativa aplicable para para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos operativos a los que pueda estar expuesta Bupa México. De acuerdo a dicha categorización, se identifica una proporción mayor de exposición al riesgo por procesos operativos, específicamente a los riesgos relacionados a la ejecución, entrega y gestión de procesos. Dicha proporción se encuentra dentro del apetito de riesgo establecido en Bupa México, siendo gestionado a través del establecimiento de modelos y procedimientos para la valuación de riesgos operativos, la definición de los límites para la toma de riesgos y el seguimiento a los mecanismos previstos en el sistema de control interno de Bupa México utilizados para verificar la existencia y efectivo funcionamiento de los procesos y procedimientos relacionados con la

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

gestión de los riesgos operativos, escalando oportunamente a la instancia que corresponda cualquier desviación al apetito de riesgo que se detecte.

### **2) La concentración del riesgo de suscripción.**

#### **Riesgos Técnicos de Suscripción**

Bupa México se ha constituido como una institución de seguros para la operación de Accidentes y Enfermedades ofreciendo productos del ramo de Gastos Médicos Mayores:

- Contratos individuales
- Contratos colectivos

Actualmente se puede confirmar que, en proporción, existe una mayor representatividad de riesgos técnicos derivados de la suscripción de seguros de accidentes y enfermedades a través de contratos individuales que a la suscripción por contratos colectivos. Dicha proporción sigue la estrategia definida por Bupa México y se encuentra dentro del apetito de riesgo establecido. El método técnico para fijar los límites máximos de retención permite que se conozca, con un alto grado de confiabilidad, que el límite máximo de retención adoptado es un valor tal que, en escenarios adversos probables de ocurrencia de siniestros, no pone en riesgo la estabilidad, liquidez o solvencia de Bupa México.

Bupa México ha establecido y aprobado un Manual de Suscripción que tiene como propósito considerar la base de la oferta de cobertura de aceptación o rechazo del perfil del aplicante o posible asegurado. El manual incorpora información, médica, clínica, experiencia médica y mantiene un rango amplio de antecedentes en suscripción y experiencia. El manual también ha sido diseñado para ser el primer recurso de suscripción en decisiones de cobertura de acuerdo al apetito de riesgo establecido por Bupa México, en donde, si el total de puntos, considerados dentro de la metodología de suscripción, excede el límite, entonces la solicitud es rechazada.

## c) De la mitigación del Riesgo

El modelo que sigue Bupa México en materia de mitigación del riesgo se basa, de forma general, en el siguiente procedimiento:

- Identificar: se identifican los riesgos que podrían afectar la capacidad de Bupa México para alcanzar los objetivos definidos, o las actividades diarias de una manera consistente con las expectativas establecidas de carácter legal, regulatorio y para los clientes.
  - Tablero de Apetito de Riesgo: se ha diseñado un tablero de apetito de riesgo que permite identificar desviaciones a la estructura de los límites y tolerancia a la exposición integral del riesgo (riesgo técnico de suscripción, riesgo financiero y riesgo operativo) determinada por los indicadores clave establecidos. El tablero de Apetito de Riesgo se actualiza de forma periódica por el Área de Administración de Riesgos, en coordinación con las funciones operativas, para identificar la posición del riesgo al que está expuesto Bupa México.
  - Modelo de las Tres Líneas de Defensa: se ha establecido un modelo de tres líneas de defensa que permite tener una estructura organizacional claramente definida, con líderes responsables designados para cada función, mismos que se encargan de consolidar, de manera continua, los riesgos que se identifiquen en las operaciones de Bupa México. El Área de Administración de Riesgos solicita el reporte periódico de riesgos a los líderes responsables de cada función considerada dentro del modelo.
  - Categorización de Riesgos: La categorización de riesgos establecida en Bupa México es comunicada a todo el personal, como parte del programa de capacitación, con el objetivo de que se conozcan y entiendan los riesgos que deben ser reportados de forma periódica a través del líder responsable de cada función en la estructura organizacional.
  - Gobierno Corporativo: el funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos es miembro o invitado en los órganos relevantes establecidos como parte del gobierno corporativo en Bupa México (ej. Comité de Auditoría, etc.) que permiten la difusión de los principales riesgos



identificados por las funciones operativas. El modelo de gobierno corporativo garantiza que los riesgos a los que se encuentre expuesto Bupa México sean conocidos, desafiados y supervisados por el Área de Administración de Riesgos de forma oportuna.

- **Evaluar/Medir:** los riesgos se evalúan en función de la estructura de los límites y tolerancia a la exposición integral del riesgo (riesgo técnico de suscripción, riesgo financiero y riesgo operativo) determinada por los indicadores clave establecidos en el tablero de apetito de riesgo tomando en consideración la metodología sujeta a cada indicador.
- **Administrar:** los riesgos se gestionan a través de 4 tipos de "respuesta/estrategia" (Aceptar, Transferir, Tratar, Evitar).
  - La estrategia de tratamiento de riesgos aplicable se evalúa de acuerdo al costo / beneficio que implicaría implementar la estrategia. De igual manera, la estrategia de tratamiento debe implementarse en función a la causa raíz que origina el riesgo.
  - Las estrategias de respuesta al riesgo se definen a continuación:
    - **Aceptar:** aceptar la exposición al riesgo, ya que se gestiona adecuadamente dentro del apetito de riesgo y las tolerancias establecidas. Cuando el riesgo es aceptado, pero está fuera del apetito / tolerancia, entonces la aceptación del riesgo debe ser escalada de acuerdo con las rutas apropiadas dentro del sistema de gobierno corporativo.
    - **Transferir:** transmitir a terceros toda la exposición, a través de seguros, reaseguros, cobertura u otros acuerdos. Mientras que el impacto del riesgo puede ser transferido, la responsabilidad de la evaluación continua y la supervisión del riesgo permanece en Bupa México. El riesgo transferido puede crear nuevos riesgos o modificar el riesgo existente, el impacto es evaluado como corresponda.
    - **Tratar/Mitigar:** se toman medidas para limitar el impacto y / o la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Se implementan activamente procesos y procedimientos de gestión para reducir la exposición residual a una posición aceptable. Un plan de acción con tiempos específicos de terminación y con un propietario asignado se

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

- establece en el repositorio de riesgos, detallando las acciones a implementar para mitigar el riesgo y cuál es el resultado esperado.
- Evitar: finalizar o no iniciar la actividad que da lugar al riesgo.
    - La estrategia es aprobada por las instancias adecuadas a través del proceso de aprobación local definido.
  - Dar seguimiento: revisión regular de las posiciones de riesgo, respuesta/estrategias de los riesgos, eficacia de control. Incluye el monitoreo del cumplimiento de políticas y la posición de riesgo frente al apetito de riesgo y los límites de los indicadores de riesgo.
    - La primera línea de defensa, constituida por las funciones operativas, determina la estrategia que se toma y se asegura de evaluar el riesgo de manera constante para asegurar que se está gestionando de forma adecuada.
    - La segunda línea de defensa, constituida por el Área de Administración de Riesgos y la función de Cumplimiento, aconseja, apoya y desafía a la primera línea de defensa para asegurar que el riesgo se gestione adecuadamente.
    - La tercera línea de defensa, constituida por el Área de Auditoría Interna, examina y evalúa, de forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos de gobierno, administración integral de riesgos y control interno de Bupa México.
  - Informar: presentación de informes y comunicación de las exposiciones al riesgo mediante los canales aplicables establecidos dentro del sistema de gobierno corporativo de Bupa México.

Como parte de los mecanismos de transferencia de riesgos, Bupa México ha establecido un Manual de Reaseguro donde se definen los objetivos estratégicos en materia de reaseguro, así como los criterios y mecanismos aplicables para dar seguimiento y evaluar de manera permanente el cumplimiento del proceso de reaseguro en Bupa México.

## d) De la sensibilidad al Riesgo

Para identificar la sensibilidad en la posición de solvencia, se ha realizado una Prueba de Solvencia Dinámica (PSD) evaluando el capital de Bupa México bajo diferentes escenarios de operación respecto al Requerimiento de Capital de Solvencia, con el objeto de determinar su capacidad para cumplir con sus obligaciones futuras, identificar los posibles riesgos que puedan afectar dicha capacidad y las acciones que se pueden instrumentar a efecto de disminuirla probabilidad de que dichos riesgos se materialicen e identificar las acciones que podrían mitigar los efectos adversos que se generarían, en caso de materializarse dichos riesgos.

Posterior a dicha prueba, se concluyó que los riesgos que impactarían de manera más significativa la condición financiera de Bupa México sería una disminución en la recuperación del reaseguro cedido, seguido de una disminución de la comisión por reaseguro cedido, de un incremento en los siniestros y por un decremento en las primas emitidas.

Con base en lo anterior, Bupa México ejerce un seguimiento puntual al índice de siniestralidad, y en caso de observarse un incremento, se toman las medidas correctivas necesarias, ya sean relativas al proceso de suscripción de riesgos, al seguimiento de las reclamaciones o en la retarificación de productos. De igual manera, se mantiene un monitoreo permanente sobre el apego al presupuesto en lo relativo a las comisiones de reaseguro y al volumen de ventas, ya que de acuerdo a los resultados obtenidos en la Prueba de Solvencia Dinámica, estos rubros tienen un impacto significativo sobre la condición financiera de la institución.

## e) Los conceptos del capital social.

Bupa México hace constar que en materia de estructura del capital social se puede mencionar que al 31 de diciembre de 2019 está integrado por 402,235 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en dos series: 264,695

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

de la serie "E", que corresponde a la porción fija, y 137,540 de la serie "M", que corresponde a la porción variable, íntegramente suscritas y pagadas.

Mediante Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea de Accionistas de fecha 27 de octubre de 2015, los accionistas acordaron, previa autorización por parte de la CNSF aprobar el aumento en la parte fija del capital social en la cantidad de \$90'748,000.00.

Con fecha 19 de junio de 2017, la CNSF emitió el Oficio No. 06-C00-41100/31513 por virtud del cual se aprueba la reforma del primer párrafo del Artículo Sexto de los estatutos sociales de Bupa México derivado del aumento en la parte fija del capital social por la cantidad de \$90'748,000.00.

En materia de aportaciones para futuros aumentos de capital se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de junio de 2016, los accionistas aprobaron realizar una aportación por \$60'768,000.00 a la cuenta para futuros aumentos de capital.

### **f) Otra información.**

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

## **5.- Evaluación de la solvencia**

### **a) De los activos.**

## **1) Los tipos de activos.**

Bupa México cuenta con los siguientes tipos de activos:

- Inversiones en valores
- Operaciones de Reporto
- Disponibilidades
- Deudores
- Reaseguradores
- Otros Activos

Las bases y métodos contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicados consistentemente por la Institución. Estas bases son las mismas utilizadas para efecto de determinar el valor económico para calcular el requerimiento de capital de solvencia de la Institución:

## **2) Los tipos de activos que no se comercializan regularmente.**

Disponibilidades. Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados.

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Deudores por primas. Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal”, si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos. La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

**Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)**

i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.

ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuándo el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

Mobiliario y equipo. El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC. El cálculo de la depreciación se realiza por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasas
Equipo de transporte	4	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.33	30%
Equipo periférico	4	25%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Pagos anticipados. Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

### **3) La descripción de instrumentos financieros.**

Inversiones en valores. La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.



## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta. Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Resultados por valuación no realizados –

Bupa México no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Operaciones de reporto. Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Deterioro-

Bupa México evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

**4) Las instituciones pertenecientes a un grupo empresarial.**

En este apartado, no obstante que Bupa México forma parte del Grupo Empresarial Bupa, no existe nada relevante que informar.

**a) De las reservas técnicas.**

**1) El importe de las reservas técnicas.**

El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo e importes recuperables por operación se muestra a continuación

Reserva de Riesgos en Curso  
(cantidades en millones de pesos)

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños
Reserva de Riesgos en Curso		1,337.52	
Mejor estimador		1,336.52	
Margen de riesgo		1.00	

Importes Recuperables de Reaseguro		995.17	
------------------------------------	--	--------	--

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir (cantidades en millones de pesos)

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos		414.45	
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro		303.00	
Por reserva de dividendos			

## Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)

Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir			
Total		717.45	

Importes Recuperables de Reaseguro		645.58	
------------------------------------	--	--------	--

### **2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas.**

Se utilizará como base para este desarrollo el triángulo de patrón de siniestralidad y su asociación a primas, con información de 5 años.

El método para determinar la se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad de la cartera de esta empresa, aplicando un procedimiento que por simulación aleatoria de los patrones de desarrollo siniestral nos permite encontrar la mejor estimación de los valores que la norma solicita como:

- Bel de Riesgo,
- Bel de Gastos de administración,
- Margen de riesgo,
- Importes recuperables de reaseguro
- Bel de SONR y GAAS,
- Margen de riesgo,
- Importes recuperables de reaseguro SONR y GAAS

### **3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas.**

La Reserva de Riesgos en Curso no tuvo cambios significativos, pues al cierre de diciembre creció un 9.75% comparado con el ejercicio anterior y este incremento es razonable considerando el crecimiento en primas que observó el portafolio en el mismo periodo.

**Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF)**

La reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) creció un 19.62% con respecto al ejercicio anterior.

La metodología que se usa para el cálculo de esta reserva, usa como base la prima de los últimos 5 años y por ende la prima de los periodos actuales para esta metodología es superior en monto a la prima de los últimos periodos, por consiguiente, consideramos que la reserva SONR no tiene cambios significativos.

Expuesto lo anterior consideramos que el nivel de las reservas técnicas es adecuado para hacer frente a las obligaciones adquiridas y los niveles de las mismas corresponden a comportamiento estable esperado en este rubro, tal y como la auditoría del periodo señaló sobre las mismas.

**4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento.**

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños
Importes Recuperables de Reaseguro		645.58	

**5) Para las instituciones que operan seguros de vida.**

No aplica

**c) De otros pasivos.**

Provisiones. Bupa México reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente por costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal.

Beneficios a empleados.

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores.

Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

## Beneficios post-empleo

La obligación neta de la Institución correspondiente a los beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calculan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

Las modificaciones que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU). Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos.

Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

#### **d) Otra información.**

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

## 6.- Gestión de Capital

Bupa México realiza una gestión adecuada de su capital, apegándose a lo que indica la norma, considerando como referente la Prueba de Solvencia Dinámica cuyo propósito será evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS ante diversos escenarios prospectivos en su operación. Y con esta base se consideran las posibles necesidades de capital adicional ante diversos escenarios, alineados al plan de negocio para los siguientes 5 años. La Institución con base en esos elementos considera la solicitud de inyecciones futuras de capital a su casa matriz. Dicha solicitud en caso de requerirse es revisada en conjunto con la función actuarial y de administración de riesgos y es autorizada por el área de Tesorería regional.

Los parámetros mínimos de solvencia están determinados por la función de administración de riesgos, quien monitorea de forma permanente dichos parámetros a fin de asegurar el cumplimiento con los mismos.

### **a) De los fondos propios admisibles.**

- 1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel:

Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS (millones de pesos)

Nivel 1 120.1

Nivel 2 10.2

Nivel 3 3.0

Total, de Fondos Propios 133.3



2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

La política de inversión de Bupa México establece la calidad de los activos en los que se invierten los fondos propios admisibles, indicando la calidad crediticia, liquidez y horizonte de inversión a fin de mantener un margen adecuado sobre el requerimiento de capital de solvencia. La directriz establecida de Bupa Mexico es atender la norma vigente sobre el tema y contar en todo momento con los fondos propios suficientes para cubrir sus requerimientos regulatorios de capital, con activos de suficiente calidad crediticia que reduzcan al máximo la exposición por riesgos de contraparte, así como mantener una sana liquidez que le permita disponer de sus recursos de manera oportuna.

Es prudente señalar que los cambios en la estrategia de inversión de los activos que respaldan los fondos propios admisibles son revisados en conjunto con la Tesorería regional y aprobados en el marco del comité de inversiones.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel, y

Con respecto al año anterior, se presentó una disminución del total de fondos propios en un 19.4%, generado en el nivel uno principalmente por el reconocimiento de la pérdida del ejercicio 2017, así como el cambio en categoría de fondos que pasaron a formar parte del Nivel 2.

4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

Al 31 de diciembre de 2019 no existe ninguna restricción sobre la disponibilidad de los Fondos Propios

## b) De los requerimientos de capital.

- 1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando, y

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2019, Bupa México tiene cubierto el Capital Mínimo requerido que asciende a \$10.6 millones de pesos equivalente a 1,704,243 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.226631 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018.

El Requerimiento de Capital de Solvencia determinado al 31 de diciembre de 2019 es de \$23.8 millones de pesos, para los cuales se consideraron como fondos propios admisibles para fines de cobertura del RCS por \$133.3 millones de pesos, por lo cual se cuenta con un margen de solvencia de 5.6 veces el requerimiento de capital de solvencia.

La institución está usando con este fin el modelo general que entrega la CNSF a las compañías de seguros.

- 2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;

El cambio en el RCS se explica principalmente por un incremento en el negocio y el efecto de una suma asegurada de \$10 Millones de dólares como nuevo máximo

### **c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.**

La institución está usando el modelo que entrega la CNSF a las compañías de seguros, siendo este su único referente.

### **d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.**

Al 31 de diciembre de 2019, los fondos propios admisibles de Bupa México son suficientes para cubrir los requerimientos de capital de solvencia con un margen adecuado sin poner en riesgo el cumplimiento con las obligaciones contractuales con sus clientes.

### **e) Otra información.**

Bupa México no presenta ninguna otra información relevante para poner a disposición del público general.

## **7.- Modelo interno**

Bupa México hace constar que en materia del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) realiza un cálculo de conformidad con el marco normativo aplicable y de acuerdo a la fórmula general prevista en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por lo que se confirma que no se tiene un modelo interno total o parcial aprobado en materia de RCS.